

2025

INFORME ANUAL

MEMORIA ANUAL





**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Memoria Anual 2025

*"El primer deber de la sociedad
es la justicia"*

Alexander Hamilton



INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Lic. Jesús Gerardo Sotomayor Hernández
Magistrado Presidente

MAGISTRADOS

Lic. Sandra Luz Miranda Chuey
Magistrada de la Primera Sala en Materia Fiscal y Administrativa

Lic. Alfonso García Salinas
Magistrado de la Segunda Sala en Materia Fiscal y Administrativa

Lic. María Yolanda Cortés Flores
Magistrada de la Tercera Sala en Materia Fiscal y Administrativa

MDF. Sandra Luz Rodríguez Wong
Magistrada de la Sala Especializada en Materia de
Responsabilidades Administrativas



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Memoria Anual 2025





Contenido

1. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.....	11
1.1 SALA SUPERIOR.....	12
SESIONES PLENARIAS	12
ACUERDOS PLENARIOS.....	12
1.2 OFICIALÍA DE PARTES.....	14
JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS.....	15
MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	16
MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.....	16
INFORMACIÓN DEL JUSTICIASABLE	18
INFORMACIÓN DE LAS AUTORIDADES	19
EXPEDIENTES REMITIDOS POR OTRAS AUTORIDADES.....	20
1.3 SALAS UNITARIAS	21
SEGUNDA SALA EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	29
TERCERA SALA EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	35
SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.....	39
1.4 SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	44
RECURSOS DE APELACIÓN	44
JUICIOS DE AMPARO	49
EXHORTOS	52
NOTIFICACIONES REALIZADAS.....	53
CÉDULAS PROFESIONALES	54
ARCHIVO GENERAL.....	54
2. DIRECCIÓN INSTITUCIONAL	56
2.1 GESTIÓN PARA EL LOGRO DE RESULTADOS.....	56
2.2 MECANISMOS INTERNOS PARA LA MEJORA CONTINUA	58
2.3 TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	59



2.4 GESTIÓN DOCUMENTAL.....	62
2.5 SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA	62
3. ENLACE INTERINSTITUCIONAL	65
3.1 SEGUIMIENTO A LOS CANALES DE COMUNICACIÓN	65
3.2 PLATAFORMAS DIGITALES Y ALCANCE TECNOLÓGICO.....	66
3.3 DIFUSIÓN INSTITUCIONAL Y FOMENTO DE LA CULTURA CÍVICA.....	68
3.4 DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	68
3.5 VINCULACIÓN CON SECTORES SOCIALES	69
3.6 VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	70
3.7 COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	74
4. JUICIO EN LÍNEA	79
4.1 SEGUIMIENTO A PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS EXISTENTES.....	79
4.2 IMPLEMENTACIÓN DE MEJoras A PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS	80
4.3 SOPORTE Y SUPERVISIÓN DE FUNCIONALIDAD DE PLATAFORMAS	80
5. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	81
5.1 RECURSOS FINANCIEROS	82
5.2 ADMINISTRACIÓN DEL ACTIVO FIJO DEL TRIBUNAL.....	95
5.3 RECURSOS MATERIALES	96
5.4 INFORMÁTICA.....	98
5.5 RECURSOS HUMANOS	99
5.6 OFICINA VERDE	108
6. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	112
6.1 PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL	112
6.2 INTEGRIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA: EL CÓDIGO DE ÉTICA COMO GUÍA.....	115
6.3 GESTIÓN DEL DESEMPEÑO: ANÁLISIS Y MONITOREO DE INDICADORES DE RESULTADOS.	117
6.4 INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS.	119
6.5 CAPACITACIONES	120



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Memoria Anual 2025

6.6 SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EN Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL / INFORME ANUAL SEA	122
6.7 FORTALECIENDO LA INTEGRIDAD PÚBLICA: IMPACTO ANUAL DEL OIC ANTE LAS REFORMAS DE TRANSPARENCIA	124
6.8 CONSOLIDACIÓN DE INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES	125



PRESENTACIÓN

En mi carácter de Presidente del Honorable Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, me es grato presentar el Informe Anual de Resultados y Labores correspondiente al año 2025.

Este periodo se caracterizó por un incremento significativo en la confianza del justiciable hacia este órgano jurisdiccional, lo que permitió su consolidación y presencia en un mayor número de regiones de nuestro Estado. Este avance cobra especial relevancia al constatar el creciente ejercicio del derecho fundamental de acceso a la justicia administrativa, reflejado en un aumento del 12% en la recepción de documentos para su tramitación diversa ante este órgano.

Durante el año que se informa, este Tribunal arribó a su octavo aniversario de actividades, consolidándose como un referente en la impartición de justicia administrativa. Pese a no contar inicialmente con precedentes jurídicos locales, hoy podemos afirmar con orgullo que este Tribunal ha construido un valioso bagaje jurídico y técnico, que ha contribuido significativamente al fortalecimiento del sistema jurídico del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El Tribunal de Justicia Administrativa tuvo una participación destacada en la histórica elección judicial directa celebrada en 2025, al expedir ciento setenta y seis Constancias de No Responsabilidad Administrativa, documento que las personas aspirantes debían presentar conforme a lo previsto en el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Asimismo, cabe destacar que el 20 de diciembre de 2024, el Congreso de la Unión aprobó una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dio lugar a un nuevo marco jurídico en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. En este contexto, durante 2025, este Tribunal homologó en tiempo y forma su normativa interna para dar cumplimiento a los plazos y obligaciones establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila



de Zaragoza. Con este propósito, se reformó el Reglamento Interior del Tribunal a fin de otorgar atribuciones y facultades al Órgano Interno de Control, que en su carácter de Autoridad Garante es responsable de garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales. Con ello, se asegura la oportuna implementación de las políticas estatales en materia de transparencia y protección de datos personales.

Este Informe constituye también una oportunidad para reconocer la labor y el compromiso de mi compañero Magistrado y de mis compañeras Magistradas, cuya capacidad jurídica y dedicación han permitido mantener un alto estándar en la impartición de justicia administrativa. Su labor es piedra angular en la emisión de resoluciones que impactan de manera relevante la vida jurídica de nuestro Estado.

Mi reconocimiento se extiende al personal jurisdiccional y administrativo, cuyo esfuerzo cotidiano garantiza la operatividad, eficiencia y continuidad de las funciones de este órgano jurisdiccional. Su profesionalismo es esencial para cumplir con la misión institucional que la ley nos encomienda.

La presente memoria anual permite reflexionar, a partir de los datos estadísticos aquí integrados, sobre el crecimiento, el compromiso y la responsabilidad de quienes conformamos este Tribunal, siempre bajo los principios que rigen la administración de justicia: imparcialidad, transparencia, legalidad, justicia abierta y respeto a los derechos humanos.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y su Reglamento Interior, me es grato presentar este Informe correspondiente al año 2025.

¡Muchas gracias!

Lic. Jesús Gerardo Sotomayor Hernández

Magistrado Presidente



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Memoria Anual 2025



MAGISTRADO JESÚS GERARDO SOTOMAYOR HERNÁNDEZ

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA



1. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

En el presente apartado, se presenta la información que refleja la esencia del Tribunal, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que corresponde al control de la legalidad del actuar de las autoridades de las administraciones públicas estatales y municipales, mediante la resolución de las controversias que se susciten entre estas y los particulares, contando con autonomía para emitir nuestros fallos y con plena jurisdicción. Así como la resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa que se someten a nuestra jurisdicción, con motivo de la comisión de conductas por parte de los servidores públicos y particulares, que se apartan del recto actuar en la función pública, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La información que se presenta en el presente apartado refleja el compromiso del personal Jurisdiccional, para materializar la justicia administrativa, a través del juicio contencioso administrativo y del procedimiento de responsabilidades administrativas, apegándose a los principios de legalidad, máxima publicidad, respeto a los derechos humanos, verdad material, razonabilidad, proporcionalidad, presunción de inocencia, tipicidad y debido proceso, que mandata tanto la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza; la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza, como la Ley General de Responsabilidad Administrativa.



1.1 SALA SUPERIOR

Entre las actividades más relevantes realizadas por el Pleno de la Sala Superior durante el periodo que se informa, destacan las siguientes:

SESIONES PLENARIAS

Durante el año 2025, se convocó a los Magistrados integrantes de la Sala Superior a un total de cincuenta y tres sesiones, con el propósito de analizar y resolver los asuntos de su competencia, distribuidas de la siguiente manera:

- Veintiséis Sesiones Ordinarias, en las que se abordaron asuntos jurisdiccionales y administrativos.
- Veintiséis Sesiones Extraordinarias, convocadas principalmente para resolver asuntos administrativos y dar cuenta de los amparos concedidos dada su urgencia y relevancia.
- Una Sesión en Periodo de Receso.

ACUERDOS PLENARIOS

El Pleno de la Sala Superior en dicho período aprobó la emisión de cuarenta y un acuerdos plenarios, conforme a lo siguiente:

- En sesiones ordinarias se aprobaron diecisiete acuerdos: catorce de carácter general y tres individuales.
- En sesiones extraordinarias se emitieron veintidós acuerdos: once generales y once individuales.
- En la sesión celebrada en período de receso, se aprobaron dos acuerdos generales.

Asimismo, se ordenó la publicación de once acuerdos plenarios en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.



Acuerdo Plenario PSS/IV/001/2025	Se determina el calendario oficial de labores del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza para el año dos mil veinticinco, publicado en la Primera Sección, Tomo CXXXII, número 9 de fecha Viernes 31 de enero 2025.
Acuerdos Plenarios PSS/XI/004/2025, PSS/XI/005/2025 y PSS/XI/006/2025	Se les otorga nombramientos a integrantes del Servicio Profesional de Carrera, publicado en la Segunda Sección, Tomo CXXXII, número 51 de fecha Viernes 27 de junio 2025.
Acuerdo Plenario PSS/SE/I/002/2025	Se aprueba el acuerdo de suplir temporalmente el cargo de Magistrado, publicado en la Cuarta Sección, Tomo CXXXII, número 5 de fecha Viernes 17 de enero 2025.
Acuerdo Plenario PSS/XXIV/011/2025	Se reforma el Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, publicado en la Tercera Sección, Tomo CXXXII, número 89 de fecha viernes 7 de noviembre de 2025.





1.2 OFICIALÍA DE PARTES

Durante el año 2025, la Oficialía de Partes ha recibido un total de dos mil ciento cuarenta y un escritos, distribuidos de la siguiente manera:





Respecto del medio por el cual fueron presentados, se detalla lo siguiente:



JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS

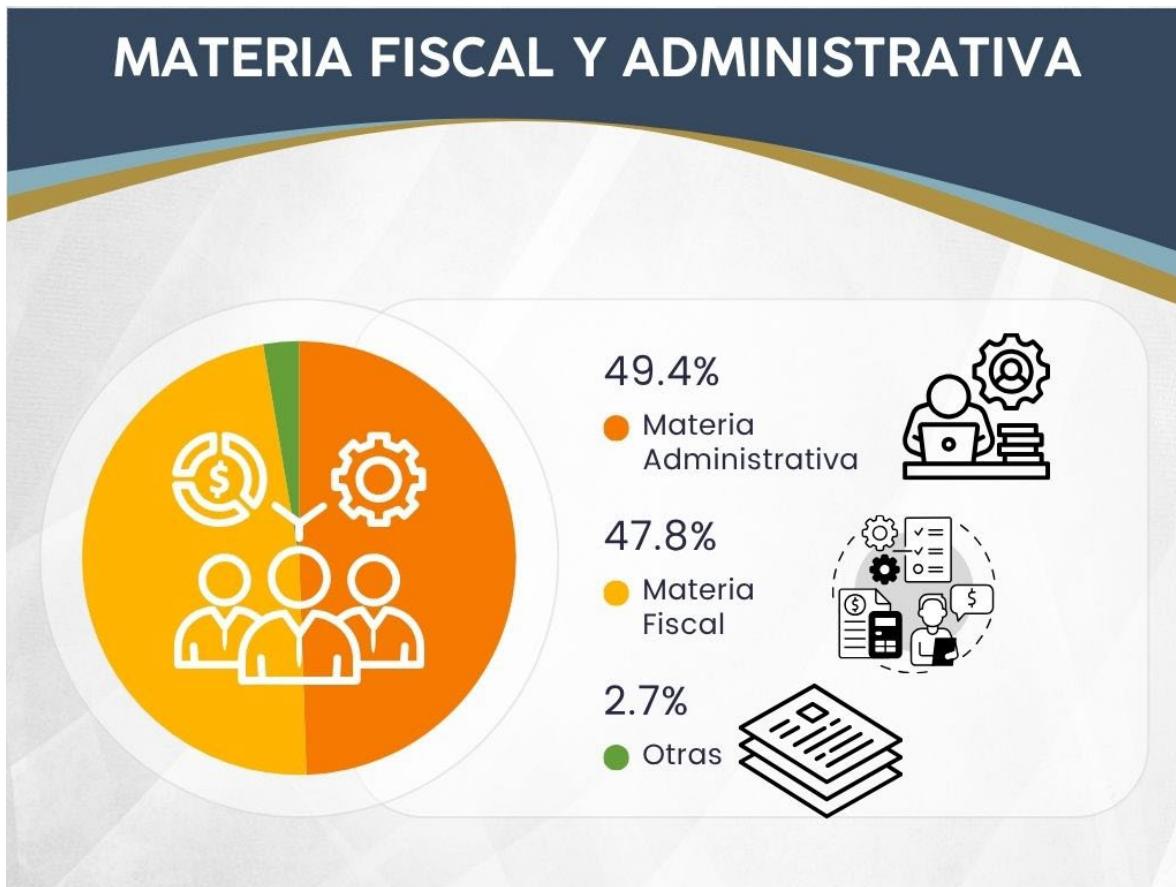
Se presentaron ciento ochenta y ocho demandas nuevas, las cuales fueron asignadas conforme al turno aleatorio implementado por este Tribunal, de acuerdo con la distribución que se detalla a continuación:

Sala	Demandas turnadas
Primera	63
Segunda	62
Tercera	62
Especializada	1



MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Durante el ejercicio 2025, se turnaron a las Salas Unitarias y a la Sala Especializada de este Tribunal ciento ochenta y ocho demandas, de las cuales noventa y tres corresponden a materia administrativa, noventa a materia fiscal y cinco a otras materias.



MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados en contra de servidores públicos tienen su origen en el Órgano de Control Interno, instancia en la cual la autoridad investigadora evalúa si la conducta atribuida al presunto responsable constituye alguna de las faltas administrativas graves previstas en dicho ordenamiento.



En caso de que se determine la existencia de una falta grave, el expediente correspondiente es remitido a este Tribunal de Justicia Administrativa, a efecto de que la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas emita la resolución que en derecho proceda y, en su caso, imponga la sanción correspondiente.

En este sentido, durante el periodo que se informa, han sido remitidos a la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas un total de trece procedimientos.

MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



En ese sentido, se tiene que los procedimientos fueron remitidos por los Órganos Internos de Control de las siguientes autoridades:

- Contraloría y Visitaduría de la FGE.



- Responsabilidades Administrativas de la coordinación general de asuntos jurídicos de la SEFIRC.
- OIC del Congreso del Estado.
- Responsabilidad Patrimonial de la FGE.
- OIC Contraloría Matamoros.

INFORMACIÓN DEL JUSTICIAS

Ahora bien, en lo que respecta a los justiciables, de las ciento ochenta y ocho demandas presentadas ante este Tribunal, se tiene registrado que noventa y seis fueron promovidas por personas físicas, y noventa y dos por personas morales.

En cuanto al género de las personas físicas promoventes, se advierte que treinta y siete corresponden al género femenino y cincuenta y nueve al género masculino.

Cabe precisar que, de las ciento ochenta y ocho demandas referidas, solo cinco fueron presentadas con pluralidad de actores, es decir, con la participación de más de un promovente en la misma instancia procesal.





INFORMACIÓN DE LAS AUTORIDADES

De las ciento ochenta y ocho demandas presentadas en el periodo que se informa; ciento trece fueron interpuestas en contra de autoridades estatales y setenta y cinco en contra de autoridades municipales.

No se omite mencionar que en contra de las autoridades municipales fueron interpuestas dos contra el municipio de Castaños, una de General Cepeda, una de Monclova, una de Muzquiz, cinco de Ramos Arizpe, cinco de Parras, seis de Piedras Negras, una de Sabinas, diecinueve de Saltillo, una de San Pedro y treinta y tres de Torreón.



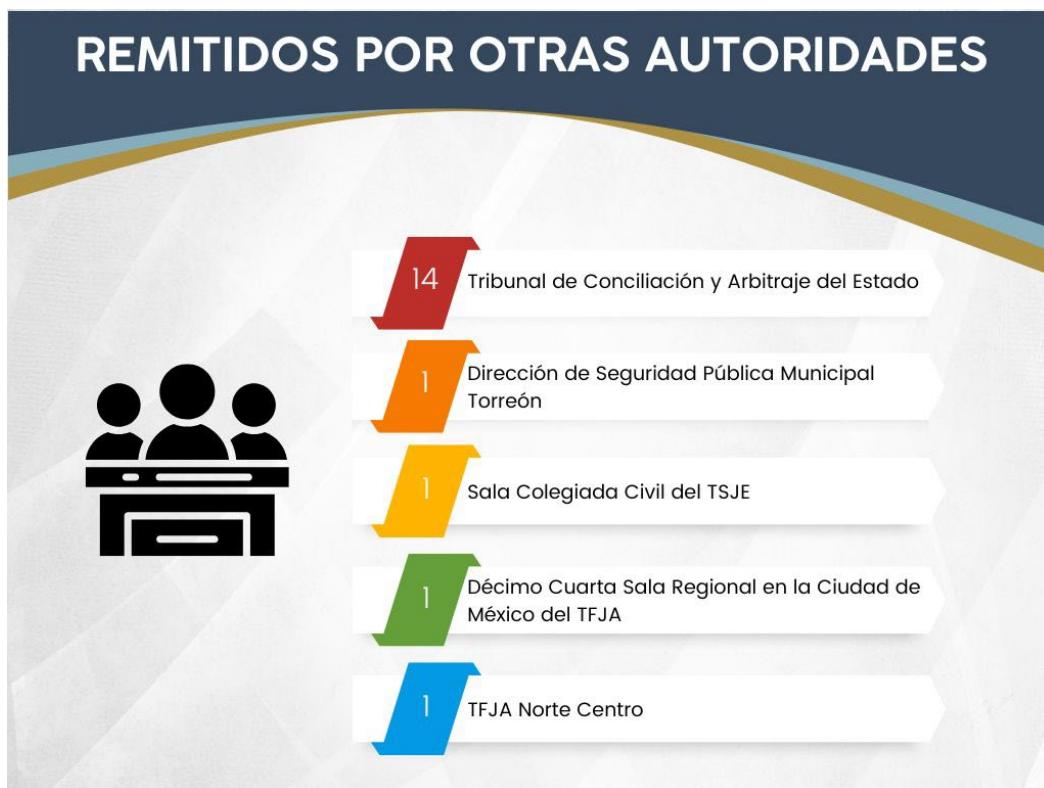


En lo que corresponde a las autoridades estatales, su clasificación comprende a la administración pública centralizada, descentralizada, desconcentrada, autónoma por ley o de otra naturaleza.

Bajo dicha clasificación, este Tribunal conoció de demandas promovidas contra veinticuatro autoridades centralizadas, catorce descentralizadas, sesenta y seis ante el órgano desconcentrado, una autoridad autónoma por ley y ocho autoridades pertenecientes a otras estructuras administrativas, lo que evidencia la variedad de entes señalados como demandados en los juicios iniciados.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR OTRAS AUTORIDADES.

No solamente las demandas son presentadas directamente por particulares, sino que se han registrado dieciocho escritos en los cuales otras autoridades se han declarado incompetentes para conocer de los asuntos presentados, remitiéndolos a este Tribunal al considerar que es la instancia competente para su tramitación y son las siguientes:





1.3 SALAS UNITARIAS

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, los Magistrados Titulares de las Salas Unitarias en Materia Fiscal y Administrativa, así como en Materia de Responsabilidades Administrativas, presentan la información correspondiente a la actividad jurisdiccional desarrollada durante el periodo que se informa.

Dicha información comprende el trámite de las demandas turnadas, las actuaciones realizadas en los expedientes en proceso, la emisión de resoluciones y la elaboración de proyectos en los recursos de apelación en los que fungieron como Magistrados Ponentes.

Durante el año 2025, las Salas Unitarias atendieron un total de cuatrocientas sesenta y siete demandas –incluyendo asuntos de años anteriores y del propio ejercicio–; emitieron dos mil ochocientos proveídos; practicaron cuatro mil cincuenta y cinco notificaciones; elaboraron doscientas noventa resoluciones y tramitaron ochenta y cuatro proyectos de sentencia correspondientes a recursos de apelación.



*Información generada de la suma de los datos presentados por los Magistrados Titulares de las Salas Unitarias.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Memoria Anual 2025

PRIMERA SALA EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

MAGISTRADA SANDRA LUZ MIRANDA CHUEY





Esta Primera Sala en Materia Fiscal y Administrativa, en el periodo de noviembre a diciembre de dos mil veinticuatro, recibió un total de nueve demandas iniciales, dictándose cinco admisiones y dos desechamientos, además de siete acuerdos de prevención.

En el periodo antes mencionado se recibieron un total de cincuenta y seis promociones, se dictaron ciento cuarenta y cuatro acuerdos, y se celebraron cinco audiencias de desahogo de pruebas; además, se realizaron un total de doscientas dieciocho notificaciones, y se dictaron diez resoluciones definitivas, cinco de ellas en el mes de noviembre y cinco en el mes de diciembre.

En el presente año dos mil veinticinco, la Primera Sala en Materia Fiscal y Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, dio trámite a un total de ciento sesenta y cuatro asuntos, de los cuales ciento tres corresponden a expedientes en trámite de años anteriores, mientras que sesenta y un demandas fueron recibidas durante el año dos mil veinticinco, y treinta juicios en fase de cumplimiento al contar con sentencia firme; concluyéndose veintiséis juicios a lo largo del presente año.

Por lo que hace a los sesenta y un asuntos recibidos en el año dos mil veinticinco, esta Primera Sala dictó treinta y cinco proveídos de prevención y un total de cuarenta y siete autos ad misorios, de los cuales, veinticinco de ellos corresponden a expedientes de los cuales se dieron cumplimiento a las prevenciones realizadas, mientras que veintidós asuntos fueron admitidos sin prevención alguna. Por otra parte, en el año en cuestión se dictaron trece proveídos de desechamiento de demanda.

Dentro de los juicios sometidos al conocimiento de esta Primera Sala Unitaria, se presentó una excusa durante el año dos mil veinticinco.

Ahora bien, en el año dos mil veinticinco, fueron turnadas a esta Sala un total de doscientas ochenta y cuatro promociones, habiéndose dictado un total de ochocientos noventa y cuatro acuerdos de trámite, dentro de los cuales cabe



destacar que se solicitaron nueve medidas de suspensión de los actos impugnados, habiéndose concedido tres de ellas. Aunado a lo anterior, durante el presente año se celebraron un total de cincuenta y dos audiencias.

Así mismo, se emitieron un total de sesenta y seis sentencias, de las cuales cincuenta y dos corresponden a sentencias definitivas dentro de juicios contenciosos administrativos actuando como Sala Unitaria, siendo que diecisiete de ellas corresponden a juicios iniciados en el año dos mil veinticinco; seis corresponden a recursos de reclamación y tres que dirime un incidente de nulidad de notificaciones, y; cinco resoluciones corresponden a proyectos de sentencia de Toca en aquellos asuntos en los que fui designada como Magistrada Ponente por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, todas dentro de los plazos legales correspondientes.





Además, en los meses de noviembre y diciembre se prevé la emisión de ocho sentencias de Sala Unitaria en concordancia con igual número de asuntos en los que la fase de instrucción se encuentra concluida o se concluirá en dichos meses; y se circularán cinco proyectos de Toca de asuntos encomendados a la ponencia de la suscrita, arrojando un total de setenta y nueve resoluciones totales elaboradas en el año dos mil veinticinco.

La totalidad de las sentencias emitidas y proyectadas por esta Sala Unitaria se hacen dentro de los plazos legales previstos para ello, logrando concluir el año con cero asuntos con sentencia con plazo vencido pendientes de proyectar, por lo que no existe rezago alguno en la elaboración de resoluciones a cargo de esta Primera Sala en Materia Fiscal y Administrativa, refrendando el compromiso de esta Sala Unitaria con la impartición de justicia completa, pronta y expedita.

Se interpusieron un total de veintinueve Recursos de Apelación, mismos que fueron remitidos en su totalidad a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su respectivo trámite, además se presentaron nueve Recursos de Reclamación.

Se presentaron cuatro juicios de Amparo de los cuales uno fue amparo directo y tres amparos indirectos, declarando el Tribunal Colegiado de Circuito el sobreseimiento respecto del amparo directo, por lo que se respecta al amparo indirecto se encuentran en trámite.

Así mismo, se realizaron mil cuatrocientas cincuenta y cinco notificaciones de las cuales ciento ocho fueron de la manera personal, ciento diecisiete por instructivo, quinientas sesenta y cinco por oficio, noventa y cuatro por comparecencia, cincuenta y ocho por correo certificado, y quinientas trece por lista, resultado en promedio ciento cuarenta y cinco diligencias mensuales.

De igual forma es importante mencionar que el personal adscrito a la Sala a mi cargo participó en distintos cursos y capacitaciones convocadas por las diversas unidades administrativas de este Tribunal.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Memoria Anual 2025

Dentro de las actividades desarrolladas por el Tribunal, se tiene la participación de la suscrita como vicepresidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

Además, acorde con la política del programa Oficina Verde implementada por este Tribunal, el personal de la Primera Sala ha llevado a cabo acopio de materiales reciclables, lo que ha derivado en el otorgamiento del reconocimiento "Diamante" como Oficina Verde para este Órgano Jurisdiccional.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Memoria Anual 2025



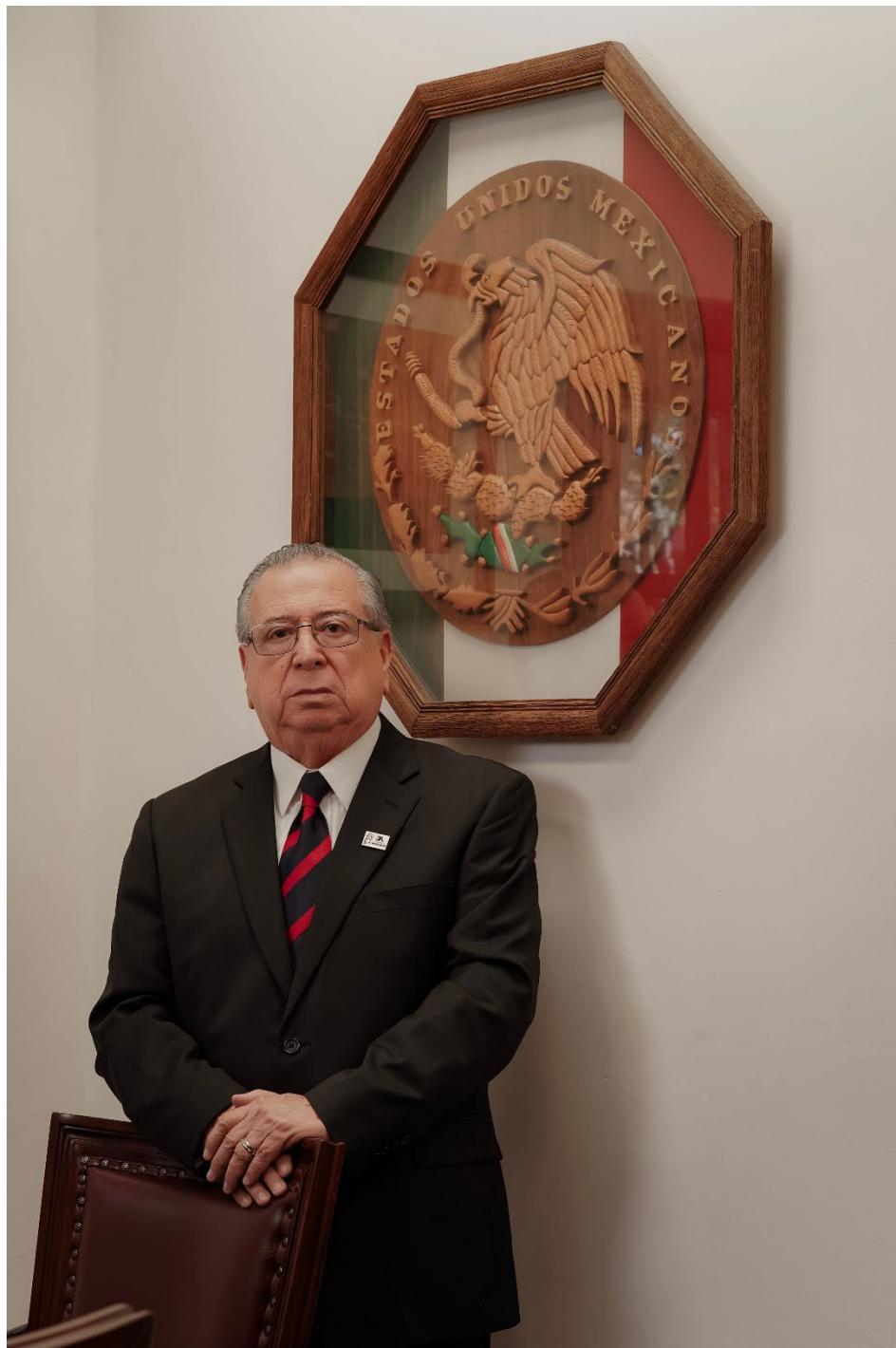
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Memoria Anual 2025

SEGUNDA SALA EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

MAGISTRADO ALFONSO GARCÍA SALINAS





En el periodo que se informa, la Segunda Sala en Materia Fiscal y Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, trató un total de ciento veintinueve asuntos, de los cuales sesenta y siete correspondieron a expedientes de años anteriores, mientras que sesenta y dos fueron turnados durante el año dos mil veinticinco.

De las sesenta y dos demandas recibidas en este último ejercicio, treinta y nueve se admitieron a trámite para la substanciación del juicio contencioso administrativo; otras diecisiete se desecharon al no cumplir con los requisitos y presupuestos procesales para su procedencia -de las cuales catorce han causado firmeza y tres continúan con trámite de algún medio de defensa-; una se remitió a diversa Sala por acumulación; en un caso más se declaró incompetencia por fuero, en uno diverso, se planteó conflicto competencial ante el Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Octavo Circuito; y al cierre del presente informe, tres demandas se encuentran dentro del plazo para desahogar la prevención formulada.

En ese sentido, de las sesenta y dos demandas recibidas en la anualidad, en veintisiete expedientes se solicitó la suspensión del acto impugnado; tras verificar la no afectación al orden público, interés social y disposiciones del orden público, trece fueron concedidas; siete resultaron improcedentes al no cumplirse los requisitos legales para su otorgamiento; y en siete casos restantes, el desechamiento de la demanda impidió emitir pronunciamiento sobre el particular.

En el ejercicio jurisdiccional de esta Sala Unitaria, se emitieron setecientos ochenta y cuatro proveídos de trámite, se celebraron treinta y cinco audiencias de desahogo de pruebas y se giró un exhorto a otro órgano jurisdiccional para auxilio en la práctica de diligencias.

Durante el periodo, se realizaron un total de ochocientas cincuenta y nueve notificaciones, de las cuales trescientas noventa y uno fueron por oficio, ciento



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Memoria Anual 2025

cincuenta y cuatro por comparecencia, ciento uno de manera personal, ochenta y tres por instructivo, sesenta y seis por correo certificado y sesenta y cuatro por lista, todas efectuadas conforme a las disposiciones legales aplicables, garantizando el respecto al derecho de audiencia y al debido proceso.

Esta Sala Unitaria recibió quinientas ochenta y cuatro promociones, entre las cuales se incluyen ochenta y cinco escritos de contestación de demanda, dieciséis de ampliación, once escritos de alegatos, diez contestaciones a ampliación y cuatrocientas sesenta y dos correspondientes a distintos trámites procesales.

Al ser el Tribunal un órgano de control de legalidad, cuya finalidad es la impartición de justicia, se realizó la emisión de un total de sesenta y seis resoluciones, de las cuales, veinticinco corresponden a sentencias definitivas, quince a recursos de reclamación, dos a interlocutorias en vía incidental, todas sustentadas en los principios de legalidad, máxima publicidad, respeto a los derechos humanos, verdad material, razonabilidad, proporcionalidad y debido proceso, que rigen el actuar de este ente jurisdiccional.

Dentro de la totalidad de sentencias emitidas, se incluyen aquellas en las que fui designado como Magistrado Ponente integrante del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, entre las cuales veinticuatro proyectos de sentencia fueron circulados para ventilarse en el Pleno de la Sala Superior.

Para el periodo restante del año, se proyecta la emisión de seis sentencias definitivas en expedientes de juicio contencioso administrativo y la circulación de seis proyectos de sentencia de apelación, acumulándose a los veinticuatro circulados previamente para su análisis y, en su caso, aprobación por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal.

En otro aspecto, fueron interpuestos ante la Sala veintitrés recursos de apelación contra sentencias definitivas e interlocutorias, los cuales conforme a la legislación aplicable fueron remitidos en su totalidad a la Presidencia del Tribunal de Justicia



Administrativa a través de la Secretaría General de Acuerdos para su debido trámite.



La labor jurisdiccional de la Segunda Sala se desarrolló con estricto apego a los principios de tutela judicial efectiva y acceso a la justicia, lo que es verificable ante el reflejo de tan solo cuatro juicios de amparo en contra de las determinaciones unitarias de la Sala; tres en la vía indirecta y uno en la vía directa. Respecto de este último, el Tribunal Colegiado en Materias Administrativas y Civil del Octavo Circuito se declaró incompetente y remitió los autos al Juzgado de Distrito en turno, mientras que los restantes continúan en trámite.

Cabe mencionar que durante el año que se informa, se ordenó el archivo de cuarenta y nueve expedientes, distribuidos de la siguiente forma: uno del año dos mil dieciocho, uno del año dos mil diecinueve, dos del año dos mil veinte, dos del



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Memoria Anual 2025

año dos mil veintiuno, dos del dos mil veintidós, trece del dos mil veintitrés, doce del dos mil veinticuatro y dieciséis correspondientes a la presente anualidad.

De igual forma, es importante mencionar que el personal adscrito a esta Segunda Sala en Materia Fiscal y Administrativa participó en actividades de difusión institucional, así como en eventos de capacitación y actualización profesional orientados al cumplimiento de los objetivos de este Tribunal; destacando la asistencia a la instalación del Consejo Nacional de Mecanismos Administrativos en la Solución de Controversias, el cual fue celebrado el día diez de julio del año en curso en el Museo de la Ciudad de México, contando con la presencia de representantes de los Tribunales administrativos de todas las entidades de la República.

Finalmente, como parte del compromiso de transparencia y acceso a la información pública resulta menester informar que durante los meses de noviembre y diciembre de dos mil veinticuatro, esta Segunda Sala recibió nueve demandas, emitió ochenta y cuatro acuerdos de trámite, realizó ciento seis notificaciones y dictó cuatro resoluciones, de las cuales tres corresponden a proyectos de Toca circulados y una resolución interlocutoria.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Memoria Anual 2025



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Memoria Anual 2025

TERCERA SALA EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

MAGISTRADA MARÍA YOLANDA CORTÉS FLORES





Esta Tercera Sala en Materia Fiscal y Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, de acuerdo con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su artículo 13, fracciones I, VIII, IX, XII, XIII, XV, XVI y XVIII, integró a lo largo del año dos mil veinticinco la siguiente información:

De conformidad con los requisitos establecidos en la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza, durante el año dos mil veinticinco esta Tercera Sala dio trámite a ciento diecisiete expedientes, de los cuales sesenta y dos correspondieron a nuevas demandas contenciosas administrativas radicadas en ese mismo año; cuarenta y cuatro fueron admitidas, dieciocho desechadas y cuarenta y cinco pertenecían a ejercicios anteriores.

Dentro de la etapa de instrucción de los juicios contenciosos administrativos radicados en esta Sala, se dictaron veintiocho prevenciones y setecientos setenta y siete proveídos de trámite; asimismo, se solicitaron veintiocho suspensiones de la ejecución del acto impugnado, de las cuales veintiuna fueron concedidas y cinco negadas. De igual forma, se celebraron un total de cuarenta y seis audiencias de desahogo probatorio.

En este sentido, fue posible emitir y proyectar un total de noventa y seis sentencias en los juicios contenciosos administrativos radicados ante esta Tercera Sala, fungiendo como Magistrada Instructora, así como en aquellos en los que fui designada Magistrada Ponente por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa.

De conformidad con las etapas procesales que rigen el procedimiento contencioso administrativo, una vez concluida la instrucción da inicio la etapa de resolución, en la cual se realiza el estudio integral de cada uno de los juicios, resolviendo los intereses planteados por las partes y poniendo fin al procedimiento mediante la sentencia definitiva. En términos del artículo 87 de la



Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Sala emitió un total de sesenta sentencias definitivas, en las que se reconoció la validez del acto impugnado, se declaró la nulidad lisa y llana, y se determinaron diversos sobreseimientos.

De igual forma, dentro de los procedimientos contenciosos administrativos se presentaron inconformidades por resolver, entre recursos de reclamación y cuestiones incidentales planteados por las partes, lo que ameritó la emisión de nueve sentencias interlocutorias.



Con relación a lo anterior, y conforme a los artículos 14, 92 y 93 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza, las partes interpusieron ocho recursos de reclamación en contra de



proveídos de trámite o providencias, los cuales fueron admitidos. Asimismo, fue presentada y resuelta una cuestión incidental.

De igual manera, la Magistrada Titular de esta Tercera Sala fue designada como Ponente por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza para la elaboración de veintisiete proyectos de sentencia en recursos de apelación.

Por último, en contra de las sentencias emitidas por esta Tercera Sala se interpusieron veinticinco recursos de apelación, los cuales fueron remitidos en su totalidad al Pleno de la Sala Superior para su substanciación.

En materia de amparo, se interpuso ante esta Tercera Sala cuatro juicios de amparo directo, de los cuales uno fue desechado y tres se encuentran en trámite en la instancia correspondiente.

Como parte de la actividad jurisdiccional en los juicios contenciosos administrativos, corresponde hacer del conocimiento de las partes los autos, acuerdos de trámite o sentencias emitidas. En este entendido, durante el año dos mil veinticinco se realizaron un total de mil veintisiete notificaciones, de las cuales seiscientas cuarenta y ocho fueron dirigidas a particulares y trescientas setenta y nueve a autoridades.

Debido a lo anterior, y conforme a la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se practicaron a las partes ochenta y tres notificaciones personales, noventa y tres por instructivo, trescientas dieciocho por oficio, treinta y cinco por comparecencia, sesenta y tres por correo certificado y cuatrocientas quince por lista, y además registrándose veinte imposibilidades de notificación, sin quedar pendientes por realizar a la fecha.

Finalmente, cabe destacar que el personal jurisdiccional de esta Tercera Sala asistió a lo largo del año a las conferencias y actividades organizadas y convocadas por el Servicio Profesional de Carrera y por la Comisión de Igualdad de Género de este Tribunal.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Memoria Anual 2025

**SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS
MAGISTRADA SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG**





La Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas es competente para conocer y resolver los asuntos investigados y sustanciados por la Auditoría Superior del Estado y los órganos internos de control, según el caso, en contra de servidores públicos y particulares por la comisión de faltas administrativas graves, de conformidad a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila.

De igual forma, es competente para conocer de Juicios Contenciosos Administrativos que derivan de sanciones impuestas por los Órganos Internos de Control por faltas administrativas no graves, y que acuden a este Órgano Jurisdiccional como un medio de impugnación y conforme a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Como integrante de la Sala Superior se designa por turno a la Magistrada como ponente y conforme al acuerdo general número PSS/IV/008/2018 para la elaboración de proyectos de sentencia derivados de los recursos de apelación.

Se informa que esta Sala Especializada inicio labores con un inventario de treinta y nueve expedientes de los cuales, veinticinco expedientes corresponden a procedimientos de responsabilidad administrativa, ocho de procedimientos contenciosos administrativos y seis expedientes de apelación turnados.

En el año dos mil veinticinco, la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, trámite un total de cincuenta y siete expedientes, mismos que ascienden a una cuantía de \$5,188,073.72 pesos (cinco millones ciento ochenta y ocho mil setenta y tres pesos 72/100).

Por lo que hace a los recursos de apelación, se han turnado veintisiete tocas para formular proyecto de sentencia como Sala Ponente.

Respecto al total de sentencias emitidas, se informa que esta Sala Especializada dictó un total de cincuenta y cuatro resoluciones de las cuales, veintitrés fueron sentencias definitivas correspondientes a procedimientos de responsabilidad



administrativa, tres relativas a procedimientos contenciosos administrativos, tres interlocutorias, veintitrés proyectos de sentencia turnados durante el año dos mil veinticinco y dos cumplimientos de ejecutoria.



De los procedimientos contenciosos administrativos, se informa que tres sentencias declararon la validez del acto impugnado, esto es; dejaron subsistentes las resoluciones de órganos jurisdiccionales y administrativos, que sancionaban a los servidores públicos con suspensión del empleo, cargo o comisión, amonestación privada, o destitución del empleo cargo o comisión.

Durante este periodo, se impuso sanción a once servidores públicos, como, inhabilitación temporal del empleo hasta por un periodo de ocho años, destitución del empleo cargo o comisión y suspensión sin goce de sueldo hasta por un periodo de treinta días.

Por otro lado, se interpusieron cuatro recursos de inconformidad de los cuales uno cuenta con el estadístico de dos mil veinticuatro y tres tramitados en dos mil veinticinco acorde al artículo 109 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa y tres recursos de reclamación intraprocesal.

Además, se informa que, apegada a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Sala Especializada, dictó un total de trescientos sesenta acuerdos, se levantaron veintidós actas y se celebraron veintidós audiencias.



Como parte de la actividad jurisdiccional se realizaron sesenta y un notificaciones personales, ciento ochenta y cuatro por oficio, cuarenta y dos por comparecencia,



veintinueve por lista, veintitrés por correo, trescientos treinta y dos por estrados, veintitrés por instructivos, y veinte imposibilidades, dando un total de seiscientas noventa y cuatro notificaciones actuariales.

En materia de transparencia y acceso a la información pública, se recibieron y respondieron mediante oficio, un total de siete solicitudes de información pública.

Para concluir con el recuento de las actividades de la Sala, se informa que se recibieron e integraron por los oficiales jurisdiccionales, trescientos setenta y tres promociones de trámite, o que se les dio el curso legal correspondiente.

Por otro lado, y relativo a la actualización profesional, se hace del conocimiento que el personal de la Sala participó en la conferencia “Juventudes Retando la Corrupción” en las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa.



1.4 SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

La Secretaría General de Acuerdos tiene a su cargo llevar a cabo el trámite de los asuntos jurisdiccionales y administrativos que le corresponde atender y resolver al Pleno de la Sala Superior del Tribunal.

De esta forma, la información presentada por esta área refleja el estado que guardan los recursos de queja, apelación, excitativas de justicia y exhortos, desde su turno hasta su conclusión; incluyendo los diferentes medios de defensa promovidos en contra de las resoluciones que los decidan, en definitiva, o que promuevan alguna cuestión de trámite.

Así mismo, se incluye la información relativa a los asuntos administrativos encomendados a esta Secretaría, tales como el acervo documental, el archivo y el registro de cédulas profesionales.

RECURSOS DE APELACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, fracción VIII, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, en relación con el 29, fracción VII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, corresponde a la Secretaría General de Acuerdos, apoyar a la Presidencia del Tribunal en la substanciación de los recursos de apelación interpuestos contra de las resoluciones dictadas por las Salas Unitarias, en el ejercicio de su función Jurisdiccional.

Por su parte, los artículos 43 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y 98 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el recurso de apelación comprende tres etapas: presentación, admisión y resolución.

En este apartado se informa sobre la substanciación de los recursos de apelación correspondiente al período que se reporta, integrada por los siguientes rubros:



a) **Inventario 2024**

El *Libro de Gobierno de Recursos de Apelación* correspondiente al año 2024 cerró con un total de ochenta y ocho tocas radicadas.

En el *Informe Anual 2024* se reportaron setenta tocas admitidas y nueve desechadas por notoriamente improcedentes. Al cierre del año se adicionaron nueve recursos más: siete fueron admitidos y dos se tuvieron por no interpuestos, alcanzando así una cifra total de ochenta y ocho tocas radicadas.



De esta manera, el inventario de asuntos pendientes del índice 2024 quedó conformado por cincuenta tocas, mismas que serían analizadas y resueltas durante el año 2025.



b) Libro de Gobierno 2025

En el período que se informa, se radicaron ochenta tocas, de las cuales sesenta y nueve fueron admitidas y once desecharadas por resultar notoriamente improcedentes.

A continuación, se presenta la clasificación de los recursos de apelación interpuestos:



c) Trámite Ordinario

En este rubro se describen las principales actuaciones realizadas durante la substanciación de los expedientes de apelación.

¹ Acuerdos de desechamiento por notoriamente improcedentes, sentencias interlocutorias por cuestión incidental y por desechamiento del recurso de reclamación.



RECURSOS DE APELACIÓN TRÁMITE ORDINARIO



d) Designación y Turno a Ponencias

Respecto de los sesenta y nueve recursos de apelación admitidos, la designación de las Ponencias se realizó conforme a un criterio de turno aleatorio, garantizando una distribución equitativa de los asuntos entre los integrantes de la Sala Superior.

La asignación fue la siguiente:

Ponencia de la Magistrada Sandra Luz Miranda Chuey	11
Ponencia del Magistrado Alfonso García Salinas	15
Ponencia de la Magistrada María Yolanda Cortés Flores	21
Ponencia de la Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong	22

Una vez debidamente integradas, cincuenta y tres tocas fueron remitidas a la Magistrada o Magistrado Ponente designado, para su estudio y la elaboración del proyecto de resolución correspondiente.

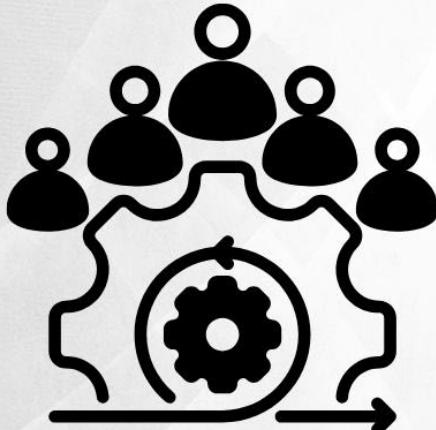
La distribución fue la siguiente:



RECURSOS DE APELACIÓN DESIGNACIÓN Y TURNO A PONENCIA

69 recursos de apelación admitidos
52 debidamente integradas remitidas a los Magistrados Ponentes

La distribución fue la siguiente:



Ponencia de la Magistrada Sandra
Luz Miranda Chuey

8/11

Ponencia del Magistrado Alfonso
García Salinas

9/15

Ponencia de la Magistrada María
Yolanda Cortés Flores

16/21

Ponencia de la Magistrada Sandra
Luz Rodríguez Wong

20/22

TOTAL DE TOCAS

53/69

e) Proyectos Circulados y Enlistados

Al cierre del ejercicio 2024 se contaba con un inventario de nueve proyectos circulados.

Durante el período que se informa, se circularon setenta y cuatro proyectos de sentencia, de los cuales cuarenta y tres corresponden al índice 2024 y treinta y uno al 2025.

De estos, sesenta y un proyectos (cuarenta y tres correspondiente al índice 2024 y dieciocho al 2025), fueron enlistados, analizados, votados y aprobados en sesión plenaria, turnándose posteriormente para su engrose y trámite administrativo.



Permanecen trece proyectos pendientes de enlistar.

La información sobre la materia y el sentido de las sentencias se detalla de la manera siguiente:



JUICIOS DE AMPARO

En el periodo que se informa, la Secretaría General de Acuerdos, dio seguimiento al trámite ordinario de los juicios de amparo promovidos en contra de las resoluciones dictadas por esta Sala Superior.

² Con motivo del desistimiento manifestado y ratificado por parte de la parte recurrente.



Las actuaciones realizadas se ajustaron a lo dispuesto por la Ley de Amparo y comprendieron, entre otras: notificaciones a las partes, integración del expediente y remisión de informes justificados, certificación de constancias, cumplimientos de requerimientos formulados por los órganos jurisdiccionales federales y la recepción de notificaciones relacionadas con acuerdos y resoluciones emitidos dentro de dichos juicios.

a) Trámite Ordinario

Al cierre del año 2024, se encontraban sesenta y ocho amparos directos pendientes en el Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Octavo Circuito para que emitiera la sentencia correspondiente.

Ahora bien, durante el periodo que se informa se han radicado y remitido los autos de treinta y ocho expedientes al Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Octavo Circuito.

De los anteriores, dando un total de ciento seis demandas de garantías remitidas y de los cuales:

- Setenta y nueve se encuentran pendientes de resolver.
- Trece amparos fueron negados a los quejosos.
- Diez amparos fueron concedidos.
- Cuatro amparos se desecharon por improcedentes.

Durante el año 2025 en cuanto a amparos indirectos, hemos sido notificados de tres demandas, de las cuales se ha rendido su informe justificado en tiempo y forma ante los juzgados de distrito con sede en esta ciudad, de los cuales dos fueron sobreseídos y una se encuentra pendiente de resolver.



b) Reingresos

En el periodo que se informa, el *Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Octavo Circuito* resolvió diez juicios de amparo en favor de los quejosos. Ello generó para esta Sala Superior la obligación de dejar insubsistente la sentencia apelada y remitir de inmediato los autos a la Ponencia que proyectó en términos de la ejecutoria federal.

Para tal efecto, se convocaron dieciocho Sesiones Extraordinarias, en las cuales el Pleno conoció de la siguiente manera:

- Diez sesiones mediante las cuales se dejó insubsistente la sentencia, a fin de que el Magistrado Ponente realizará el proyecto de cumplimiento a la brevedad, y conforme a las especificaciones de la ejecutoria de amparo;



- Siete sesiones para el análisis, deliberación y votación de los proyectos circulados en cumplimiento de las ejecutorias; y
- Una sesión mediante la cual se dejó insubsistente la sentencia y vista la prontitud con la que el Magistrado ponente elaboró el proyecto de mérito, se analizó, deliberó y se votó el proyecto circulado.

Durante este periodo, se informa que todas las ejecutorias de amparo concedido fueron cumplidas en su totalidad.

La distribución de los reingresos por Sala Ponente fue la siguiente:

Ponencia de la Magistrada Sandra Luz Miranda Chuey	1
Ponencia del Magistrado Alfonso García Salinas	5
Ponencia de la Magistrada María Yolanda Cortés Flores	2
Ponencia de la Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong	2

EXHORTOS

Respecto a este periodo que se informa, se ha brindado el auxilio a las labores de otros Órganos Jurisdiccionales del fuero federal, en dos exhortos los cuales son los siguientes:





NOTIFICACIONES REALIZADAS

En relación con las diligencias de notificación practicadas por el actuario adscrito a la Secretaría General de Acuerdos, se hace constar que se realizaron quinientas treinta y cinco notificaciones, cuyo detalle se presenta a continuación.





CÉDULAS PROFESIONALES

En el ejercicio correspondiente al año 2025, se integraron al Libro de Registro de Cédulas Profesionales de este Tribunal setenta y dos profesionistas, con el objeto de acreditar el ejercicio de la profesión de Licenciado en Derecho de aquellos profesionistas que requieren ser autorizados en términos amplios, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo General PSS/V/009/2018.

Por lo que actualmente se cuenta con un total de ochocientas veintisiete Cédulas Profesionales debidamente inscritas en el Libro de Registro.



ARCHIVO GENERAL

La Secretaría General de Acuerdos, responsable de la administración del Archivo de Concentración, recibió durante el periodo que se informa un total de:



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Memoria Anual 2025

- Veinticuatro expedientes que concluyeron su tramitación ante las Salas Unitarias,
- Cuarenta y dos tocas resueltas por la Sala Superior, y
- Veintiocho expedientes auxiliares que dieron lugar a ejecutorias, ordenándose su archivo.

Cabe señalar que los expedientes enviados al Archivo de Concentración comprenden todos aquellos en los que se emitió un acuerdo de archivo definitivo, ya sea por sentencia definitiva, incompetencia o desechamiento de las demandas presentadas.

ELECCIÓN JUDICIAL LOCAL

En el primer proceso electoral judicial directo organizado en nuestro país durante el año 2025, el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza intervino en la expedición de las Constancias de No Responsabilidad Administrativa, documento que las personas aspirantes debían presentar como requisito, conforme a lo previsto en el artículo 446, inciso 1, apartado c), punto iii, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En este contexto, durante el mes de enero del año que se informa, y una vez satisfechos los requisitos previstos para su trámite, la Secretaría General de Acuerdos expidió un total de ciento setenta y seis Constancias de No Responsabilidad Administrativa. Lo anterior se realizó con fundamento en el artículo 29, fracción VII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, así como en el artículo 19, fracción XXVII, de su Reglamento Interior, previa la revisión correspondiente efectuada tanto por la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas como en el Libro de Gobierno respectivo.



2. DIRECCIÓN INSTITUCIONAL

El presente apartado refleja el compromiso de la Presidencia en la dirección del Tribunal, encaminado al cumplimiento de su misión y visión, buscando continuamente la mejora en sus funciones, a través de la gestión coordinada de sus áreas estratégicas, durante el 2025 se logró un desempeño eficiente, mediante la definición de una planeación operativa, enfocada a fortalecer los procesos de gestión y la obtención de resultados, el seguimiento a los programas, objetivos y líneas de acción alcanzando las metas planteadas.

A través de los apartados que a continuación se informan, se visualizarán las gestiones realizadas por el Magistrado Presidente para buscar estrategias con diferentes autoridades para obtener beneficios que permitan mejorar la eficiencia de las operaciones, así como para el logro de resultados. Aunado a lo anterior, se informan las acciones emprendidas para la mejora continua de los mecanismos definidos para la operatividad del Tribunal, el cumplimiento de acciones en materia de transparencia y protección de datos personales, así como las estrategias y logros en materia de la profesionalización del capital humano, incluidos en el rubro del Servicio Profesional de Carrera.

2.1 GESTIÓN PARA EL LOGRO DE RESULTADOS

Durante el presente año, nuestro Magistrado Presidente, Jesús Gerardo Sotomayor Hernández, llevó a cabo diversas reuniones con diferentes órganos de gobierno, tanto estatales como federales a fin de establecer nuevas estrategias



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Memoria Anual 2025

para mejorar la eficiencia de este Tribunal, optimizar y alcanzar las metas institucionales, abarcando distintos ejes:

1. Fortalecimiento del Sistema de Justicia

Colaboró con los poderes del Estado, organismos constitucionales y autoridades federales, donde revisaron avances, desafíos y prioridades en justicia, fiscalización y administración pública. Esta presencia reforzó la colaboración interinstitucional, consolidó al Tribunal como un actor relevante en el impulso de políticas públicas orientadas al fortalecimiento del Estado de derecho.

Estas acciones brindaron acceso a información estratégica y permitieron afianzar alianzas que mantienen la labor del Tribunal alineada a las directrices estatales y nacionales.

2. Actualización en Justicia Administrativa

Su participación en diversos Congresos Nacionales de carácter técnico y académico orientados al análisis y fortalecimiento de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como a la actualización de buenas prácticas jurisdiccionales, permitió conocer avances, criterios nacionales y estrategias de implementación que mejora la operación de los MASC en nuestro Estado y promueven una justicia más ágil, moderna y cercana a la ciudadanía.

La asistencia a estos espacios permitió la actualización institucional e impulsó la incorporación de enfoques de vanguardia en la resolución de controversias administrativas.

3. Actos Patrios y Conmemoraciones Históricas

La presencia del Magistrado Presidente, Jesús Gerardo Sotomayor Hernández, en estos actos reafirma nuestro compromiso como Tribunal con la memoria histórica, la identidad democrática y los valores que sostienen la cohesión social.

Estas actividades fortalecen la cercanía institucional con la ciudadanía, al tiempo que reflejan respeto por los símbolos nacionales y congruencia con los principios constitucionales que guían nuestra función jurisdiccional.



4. Inclusión y Equidad Pública

A través de actividades enfocadas en políticas públicas de igualdad, derechos de las mujeres y fortalecimiento social, se reafirmó el compromiso del Tribunal con una impartición de justicia sensible a los derechos humanos y con perspectiva de género.

Estas intervenciones nos permiten promover una visión de justicia más inclusiva, promoviendo un entorno institucional más empático, incluyente y acorde con los principios de igualdad sustantiva, reforzando la legitimidad del Tribunal frente a la ciudadanía.

5. Cultura, Educación y Difusión del Conocimiento

Nuestra colaboración en actividades culturales, educativas y de difusión contribuyó a fortalecer la presencia del Tribunal en la esfera pública y a proyectarlo como una institución activa en el desarrollo cultural y formativo del Estado.

Estas acciones reafirman nuestro compromiso con la transparencia, profesionalismo y la construcción de un servicio público orientado a la ciudadanía.

2.2 MECANISMOS INTERNOS PARA LA MEJORA CONTINUA

Durante el año 2025 se llevó a cabo la aplicación de los mecanismos internos para la mejora continua, con el objetivo de mantener actualizada y vigente la documentación interna que conforma la operación del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza. Al cierre del presente año se cuenta con un total de ciento cincuenta y cuatro documentos internos, entre manuales, manuales de políticas de operación, procedimientos, instructivos, diagramas de flujo y formatos, los cuales atendiendo los lineamientos para el control de documentos se mantienen revisados y actualizados conforme a las necesidades detectadas, cambios normativos y oportunidades de mejora identificadas. Las



actualizaciones se centraron en la estandarización de procesos, la alineación con los requisitos normativos vigentes y el fortalecimiento del control documental, garantizando así la coherencia entre la documentación y las operaciones actuales. Este proceso permitió mejorar la trazabilidad de los documentos, promover la participación de las áreas responsables en la identificación de oportunidades de mejora y mantener la conformidad con los estándares de calidad establecidos. La aplicación de los mecanismos internos de mejora continua durante el año 2025 permitió consolidar una gestión documental más eficiente y dinámica, reflejando el compromiso institucional con la calidad y la mejora permanente de sus procesos.

2.3 TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La transparencia cuenta con una función primordial que es, el garantizar que las obligaciones establecidas en la Ley se lleven a cabo, con el propósito de ofrecer a los ciudadanos la información más actual generada por las diversas áreas del Tribunal de Justicia Administrativa, haciendo públicas las acciones y los resultados con los cuales se fomenta la confianza y la rendición de cuentas dando a conocer las funciones, actividades y la administración de los órganos garantes.

En fecha 29 de junio del 2025, se publicó en el Periódico Oficial, el Tomo CXXXII, número 51, del decreto número 267, de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con ello se llevó a cabo la homologación de la nueva Ley, donde el Tribunal realizó los cambios en la página oficial, requiriendo actualizar la aplicación de las nuevas obligaciones para cada sujeto obligado, así mismo se realizó el cambio como órgano garante quien es el que llevará a cabo las revisiones de cada sujeto obligado siendo ahora

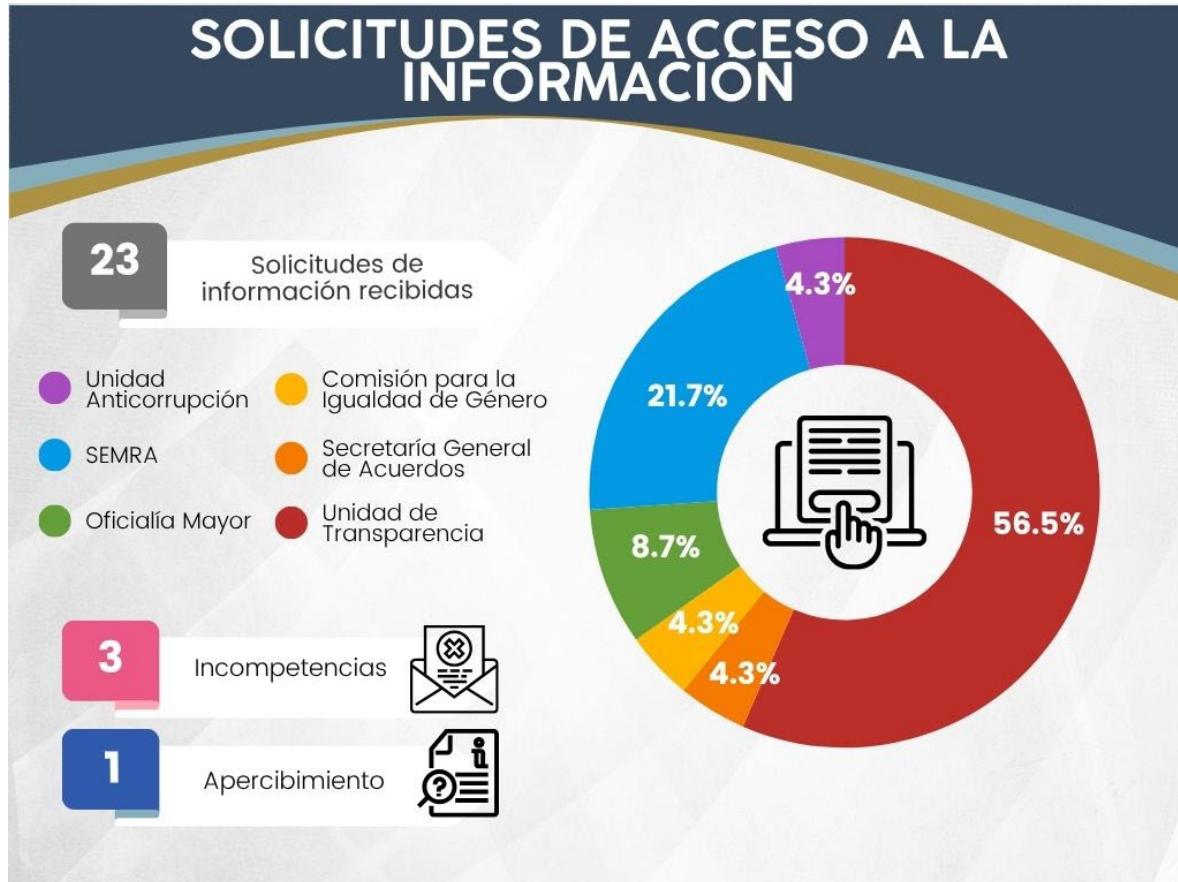


el Órgano Interno de Control. Por ello el Tribunal efectúo los cambios para mantener la información comprensible y actualizada para los usuarios y que puedan disponer de cada información concreta en nuestra página oficial.

El Tribunal ha obtenido como resultado un 99.38% de cumplimiento a la fecha de la última revisión, correspondiente al primer trimestre del 2025, realizada por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información (ICAI), con ello se mantiene a los usuarios informados de manera accesible cada mes de acuerdo con las disposiciones aplicables. En los últimos años el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza cuenta con las mejores calificaciones otorgadas por el Órgano Garante.

Trimestralmente se realiza la carga masiva de información a la Plataforma Nacional de Transparencia, donde se actualiza por parte de cada área responsable sobre los formatos establecidos por la nueva Ley General de Transparencia. La Unidad de Transparencia tiene como función, admitir, dar trámite y responder a las solicitudes de información por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Durante el año se han recibido veintitrés solicitudes de información de las cuales se les ha brindado el trámite correspondiente, atendiendo a tres solicitudes de incompetencia por parte del Tribunal debido a que son distintas a las funciones del Tribunal, una solicitud se apercibió por no ser clara y se previno al usuario para aclarar su petición conforme a lo establecido en la disposición aplicable, diecinueve solicitudes se han contestado por las diferentes áreas del Tribunal proporcionando la información con la que cuentan ayudando a colaborar y participar para elaborar en tiempo y forma las respuestas a las solicitudes de información.



Cabe resaltar que a lo largo de estos ocho años se han realizado mejoras en nuestro portal para que la publicación de la información de las funciones del Tribunal sea lo más claro, directo y responsable, en la página oficial mensualmente se restaura durante los primeros cinco días hábiles del mes, así como la información que se encuentra en la PNT se actualiza según los periodos requeridos por la Ley. Por último, la Unidad de Transparencia se encuentra activa en todas las actividades solicitadas por las diferentes instituciones, la cual contribuye en la construcción y mejora del Tribunal para brindar a los usuarios la certeza sobre la información que se publica.



2.4 GESTIÓN DOCUMENTAL

Dando seguimiento a lo establecido en la Legislación General, este año en cuestión archivística, estamos trabajando para la consolidación del Sistema Institucional del Archivo.

Se está trabajando en mejorar las condiciones de cada área para hacer más optima la digitalización de los documentos, otorgando capacitaciones y concretando reuniones de trabajo con la Presidencia y las diferentes áreas del Tribunal, con la finalidad de atender a las necesidades que requiere en cada ámbito proporcionando herramientas que permitan realizar las labores de manera más eficiente y práctica.

Por otra parte, se continua con la actualización de los catálogos de disposición documental, así como los cuadros de clasificación archivística, tomando en cuenta lo establecido por el Grupo Interdisciplinario y los ordenamientos en materia de Transparencia.

De igual manera se sigue inventariando el archivo del tribunal, esto con el fin de realizar transferencias de archivo de trámite a concentración cumpliendo con los manuales y lineamientos de la materia.

Por último, cabe destacar que se han completado las acciones dispuestas en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico para este año que finaliza, así mismo se ha finalizado la elaboración del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2026 (PADA), el cual será aprobado por el Grupo Interdisciplinario a principios del próximo año.

2.5 SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

La consolidación del Servicio Profesional de Carrera representa un pilar fundamental para el fortalecimiento institucional de nuestro Tribunal. Este sistema impulsa la excelencia en el servicio público al garantizar que la incorporación y el desarrollo del personal se realicen con base en el mérito, la capacidad y la



vocación de servicio. De esta manera, se promueve una cultura organizacional orientada a la transparencia, la eficiencia y el compromiso con la ciudadanía.

La formación y actualización constante del personal constituyen elementos esenciales para asegurar un desempeño profesional de alta calidad. A través de la capacitación continua se fomenta la adquisición de nuevas competencias técnicas y humanas que permiten ofrecer respuestas más efectivas, innovadoras y empáticas ante los retos que demanda la función jurisdiccional. Este enfoque integral fortalece tanto el desarrollo individual de cada colaborador como la consolidación de un Tribunal más moderno y cercano a la sociedad.

Durante el año 2025, el Servicio Profesional de Carrera impulsó diversas actividades de capacitación con el propósito de fortalecer las competencias profesionales y personales del personal del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza:

- En febrero, se llevó a cabo el Taller “Juventudes Retando la Corrupción”, cuyo objetivo fue promover una cultura de integridad, transparencia y participación social en la prevención de la corrupción. Esta actividad permitió reforzar los valores éticos institucionales y fomentar el compromiso del personal con la rendición de cuentas y el buen gobierno.
- En junio, se impartió la Conferencia “Los 7 Códigos de la Felicidad”, enfocada en el bienestar emocional y la motivación del personal del Tribunal. Este espacio fortaleció la salud mental, el equilibrio personal y el desarrollo humano, al reconocer la importancia del bienestar integral para un desempeño laboral eficiente y positivo.
- Finalmente, en septiembre, con motivo del aniversario del Tribunal, se realizó la Conferencia Magistral “Consideraciones del Amparo Administrativo y el Tribunal de Justicia Administrativa”, impartida por el Dr. en Derecho Alberto del Castillo del Valle. Este evento enriqueció los conocimientos jurídicos de las y los servidores públicos y fortaleció la



práctica profesional, así como la comprensión de los procesos de justicia administrativa.

En conjunto, estas acciones reflejan el compromiso del Tribunal con la profesionalización y el desarrollo humano de su personal. La capacitación permanente se consolida como una inversión en la excelencia institucional y en la calidad del servicio que se brinda a la ciudadanía. Cada aprendizaje adquirido se traduce en una administración pública más preparada, ética y sensible a las necesidades sociales, reafirmando la misión del Tribunal de servir con justicia, eficiencia y vocación de mejora continua.



3. ENLACE INTERINSTITUCIONAL

La Dirección de Enlace Interinstitucional del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza mantiene su misión de fortalecer los vínculos estratégicos con los sectores público, privado y la sociedad civil.

Su objetivo principal es difundir la función jurisdiccional mediante la facilitación de la colaboración interinstitucional, promoviendo de manera activa la cultura de la justicia administrativa, la transparencia, la eficiencia y el acceso pleno a la justicia.

Adicionalmente, se prioriza la promoción de la transparencia en todas las actuaciones del Tribunal a través de la comunicación abierta y la implementación de convenios y programas conjuntos que amplíen las vías para que la ciudadanía ejerza su derecho a la justicia.

En el marco de sus objetivos, la Dirección de Enlace Interinstitucional se ha enfocado en consolidar relaciones estratégicas que son esenciales para el fortalecimiento de las competencias del Tribunal y la mejora continua de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

3.1 SEGUIMIENTO A LOS CANALES DE COMUNICACIÓN

La difusión y la comunicación juegan un papel crucial, por lo que, a través de sus canales digitales, se distribuyen contenidos diversos que detallan el funcionamiento de las áreas jurisdiccional y administrativa, destacando su rol esencial dentro del Sistema Estatal Anticorrupción y su interacción con los distintos sectores sociales.



Como parte de su estrategia de acercamiento y difusión, la Dirección ha emprendido acciones directas para informar sobre las funciones, atribuciones y utilidad de las Salas del Tribunal para la ciudadanía.

Durante el periodo reportado, se difundió en puntos clave como sedes de cámaras empresariales, espacios ciudadanos y dependencias gubernamentales. Asimismo, la Dirección coordinó la realización de más de 10 sesiones informativas logrando difundir y socializar de manera efectiva las competencias y alcances del Tribunal.

3.2 PLATAFORMAS DIGITALES Y ALCANCE TECNOLÓGICO

La implementación de tecnologías digitales en la gestión pública ha sido un factor determinante en la optimización de los servicios y la transparencia operativa. En el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila, la Dirección de Enlace Interinstitucional ha ejercido un rol estratégico, facilitando la colaboración efectiva y la comunicación constante con las entidades externas y la ciudadanía.

La presencia activa en plataformas sociales como Facebook, X e Instagram ha permitido la difusión continua de información de interés público y jurisdiccional. Esta estrategia ha resultado en una expansión significativa de nuestra comunidad digital, la cual contabiliza, a la fecha del presente informe, más de 13,000 seguidores.

Transmisión de Pleno: El impulso al canal de YouTube ha garantizado la máxima publicidad de la función jurisdiccional. La transmisión de las sesiones ordinarias del Pleno ha generado más de 33,026 vistas, afianzando el compromiso con la comunicación eficaz y directa.

Contenido Informativo: Mediante productos multimedia se ha socializado información clave para los justiciables, incluyendo: horarios de atención, líneas de



contacto, el Marco Jurídico, el Padrón de Proveedores, el procedimiento para el registro de la Cédula Profesional y el uso del Buzón Jurisdiccional.



El portal web institucional es el principal medio para comunicar de manera oportuna y oficial la información del Tribunal. Esta plataforma garantiza el acceso a la información general, el detalle de los servicios que se prestan, el alcance de las competencias y la difusión de avisos de importancia, constituyendo un mecanismo efectivo para el acercamiento continuo con la ciudadanía.



3.3 DIFUSIÓN INSTITUCIONAL Y FOMENTO DE LA CULTURA CÍVICA

La labor de difusión se extendió a la promoción de actividades y buenas prácticas de otros Tribunales de Justicia Administrativa. Asimismo, se dio cobertura a la conmemoración de fechas relevantes en la historia nacional y administrativa, y a la promoción de la cultura de respeto a los derechos humanos y la igualdad de género.

Internamente, se documentaron y promovieron las políticas del Tribunal a través de la publicación de videos que visibilizaron:

- El funcionamiento del Programa Oficina Verde.
- Las acciones de la Comisión para la Igualdad de Género.
- La disponibilidad del lactario interno como medida de apoyo a la conciliación laboral.

3.4 DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La Dirección de Enlace Interinstitucional asumió un rol estratégico crucial en la difusión de información, utilizando la vinculación con medios como una herramienta esencial para la promoción de la transparencia y el mantenimiento de una ciudadanía informada sobre los procesos y el funcionamiento del sistema de justicia administrativa.

A través de la difusión de contenido transparente y accesible, el Tribunal busca fomentar la confianza ciudadana y reforzar la percepción de imparcialidad. Para lograrlo, se respondió a solicitudes de entrevistas en medios clave como Zócalo Saltillo, Vanguardia, El Siglo de Torreón, y otros medios impresos, digitales, radio



y televisión, cubriendo temas desde eventos internos hasta su vinculación con el Sistema Estatal Anticorrupción.

Esta comunicación se sostiene mediante estrategias que incluyen boletines, comunicados oficiales y plataformas digitales para asegurar una actualización constante y en tiempo real. Además, se promueve la expresión interna del personal jurisdiccional y administrativo a través de una columna de opinión mensual en el portal de El Heraldo de Saltillo, consolidando la presencia del Tribunal en la agenda pública.

3.5 VINCULACIÓN CON SECTORES SOCIALES

El Tribunal mantiene un fuerte compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas al aplicar más de cien encuestas a la población justiciable, con el objetivo primordial de medir su opinión sobre el desempeño institucional.

Estos ejercicios arrojaron un alto índice de satisfacción del 97% específicamente en los rubros de atención brindada, calidad de servicios y tiempo de espera en los trámites realizados.

Además, se obtuvo una aprobación del 96% en el área de difusión, lo cual confirma la eficacia de sus procesos operativos y comunicacionales al ser percibidos positivamente por los usuarios.

Para fortalecer el sector académico, se realizaron visitas guiadas en colaboración con la Universidad Autónoma del Noreste y la Universidad Autónoma de Coahuila, donde se instruyó a los alumnos sobre la composición de salas, el pleno y las funciones jurisdiccionales.

Además, manteniendo su vínculo cultural y de difusión, el Tribunal participó en la Feria Internacional del Libro Coahuila 2025, celebrada en el Centro Cultural Universitario Campus Arteaga. Durante este evento, se logró un alcance



informativo de más de 35 mil personas a través de la entrega de trípticos, difusión de la página web y souvenirs informando activamente sobre las competencias del Tribunal.

Finalmente, en un esfuerzo por sembrar la cultura cívica desde temprana edad, se organizan actividades interactivas dirigidas a infancias y estudiantes de secundaria, promoviendo activamente la justicia administrativa y los derechos universales.

3.6 VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En el transcurso del año 2025, dimos continuidad a la relación de coordinación y colaboración institucional establecida con el Sistema Estatal Anticorrupción de Coahuila de Zaragoza, a través de nuestra permanente participación en las sesiones y actividades del Comité Coordinador y el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del propio SEAC.

Las actividades que se reseñan en este apartado se realizaron conforme a los objetivos establecidos en el Programa Operativo Anual 2025 de este Tribunal, en lo relacionado con la participación que le corresponde para colaborar en el cumplimiento de las funciones y el desarrollo de las actividades del Comité Coordinador y el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

En el contexto de lo antes señalado y conforme al objetivo de dar seguimiento a los trabajos del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en el periodo a que se refiere este informe, se participó en la totalidad de las doce sesiones convocadas por este órgano para el desarrollo de sus trabajos, entre ellas la celebrada el 3 de octubre de 2025, en la que se presentó y aprobó el Informe Anual de Avances y Resultados 2024-2025 y el Contador Público Juan Carlos Guzmán Escobedo asumió la presidencia del Comité Coordinador.



Asimismo, con el fin de asegurar el debido funcionamiento y el buen desarrollo de los trabajos del Comité Coordinador, en las mencionadas sesiones respaldamos la aprobación de dieciséis acuerdos, de los cuales referimos los relativos a la autorización de lo siguiente: Calendario de sesiones ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para el año 2025; cuatro Manuales para la Ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, dirigidos a Municipios, Sociedad Civil Empresarial; Asociaciones Civiles y Sociedad Civil Académica del Estado; Formación de grupo de trabajo para el análisis y especificaciones sobre la Prioridad Estratégica de la Política Estatal Anticorrupción, relativa a la prevención de conflictos de interés en la contratación de servidores públicos; la Política, Plan de Trabajo y Manual de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Comunicación del SEA; dos Manuales para la Ejecución del Programa de Implementación de la PEAC dirigidos al Tribunal de Justicia Administrativa y el Consejo de Participación Ciudadana del SEAC; un Manual del Usuario para acceder, conocer las funciones y utilizar la Plataforma Monitor del SEAC; un Modelo para la Actualización de la Política Estatal Anticorrupción, para fortalecer su diseño, implementación y evaluación; Un formato para que las instituciones participantes en el Comité Coordinador del SEA, reportaran los recursos presupuestarios considerados para la integración de la propuesta del Anexo Transversal Anticorrupción, que se plantearía para su incorporación en el Presupuesto de Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2026; y el Informe Anual de Avances y Resultados 2024-2025 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Conforme a los acuerdos antes referidos y a otros aprobados en forma complementaria para el seguimiento y cumplimiento de los primeros, se participó cinco reuniones de trabajo convocadas por la Secretaría Ejecutiva del SEAC, con el fin de dar conocer previamente los asuntos que se tenían considerados para tratarse en las sesiones del Comité del Coordinador, así como de informar sobre



los temas planteados en los mismos y hacer comentarios que se tomarían en cuenta para definir una propuesta de orden del día y la fecha de celebración de dichas sesiones, para finalmente comunicar formalmente esto a los integrantes del Comité Coordinador.

Asimismo, se participó en dos reuniones igualmente convocadas por la Secretaría Ejecutiva del SAEC, para tratar asuntos relacionados con la preparación de la información que debían aportar las instituciones integrantes del Comité Coordinador, para la elaboración del Informe de Avances y Resultados 2024-2025 de ese órgano.

En la primera de las referidas reuniones se dieron a conocer y se hicieron comentarios sobre lo relacionado con el programa general de actividades, el calendario, los lineamientos y un formato, para la integración, elaboración, revisión, aprobación, publicación y difusión del mencionado informe.

En lo que se refiere a la segunda de las citadas reuniones, los asuntos tratados fueron complementarios de lo de la anterior reunión y consistieron en la exposición de precisiones para asegurar la debida y oportuna entrega de la información que aportarían las instituciones integrantes del Comité Coordinador, para la elaboración del mencionado informe anual de este órgano.

Sobre las sesiones del Comité Coordinador y las reuniones de trabajo con este órgano, se formularon cuarenta y seis reportes informativos sobre los asuntos tratados y acuerdos aprobados en dichas sesiones y reuniones, en los cuales se testimonia la permanencia y continuidad de la relación de vinculación y coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción.

Conforme al objetivo de apoyar el posicionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción a través de la difusión y capacitación sobre las atribuciones del Tribunal en materia de anticorrupción, se llevaron a cabo ocho reuniones de información con ciento cinco participantes de grupos de estudiantes, profesionistas y ciudadanos, en las que particularmente se trató lo relativo a la



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Memoria Anual 2025

función del Sistema Estatal Anticorrupción como instancia de coordinación entre las autoridades de los entes públicos competentes en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción y a la participación del Tribunal en esa instancia, como órgano facultado para sancionar a servidores públicos que incurran en faltas administrativas graves y particulares vinculados con este tipo de faltas.

Como se señala al inicio de este apartado, la relación institucional del Tribunal de Justicia Administrativa con el Sistema Estatal Anticorrupción comprende también su participación en el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SEA.

Conforme a ello, en el año 2025 se participó en siete sesiones convocadas por este órgano, en las que se apoyó la aprobación de veinticinco acuerdos sobre asuntos de relevancia para el cumplimiento de las funciones y desarrollo de las actividades de la Secretaría Ejecutiva del SEA, como son los siguientes: el calendario anual de sus sesiones, el plan anual de trabajo, los presupuestos de ingresos y egresos, el tabulador de sueldos, la reforma de su reglamento interior para mejorar su organización y operatividad interna, las adecuaciones presupuestales de ingresos y egresos, los informes de avance de la gestión financiera y los informes de sus actividades.

Al dejar expuesto todo lo reseñado en este apartado, expresamos que nuestra participación en el Sistema Estatal Anticorrupción se ha realizado siempre con el firme propósito de contribuir a su fortalecimiento institucional y al debido cumplimiento de sus funciones y de los objetivos que motivaron su creación, así como que nuestra actuación estará siempre orientada a lograr la vigencia de las políticas y programas implementados para el abatimiento de la corrupción.



3.7 COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Durante este periodo, la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza ha mantenido su compromiso firme con la promoción de la igualdad sustantiva, la prevención de la violencia de género, así como la sensibilización del personal en materia de derechos humanos, perspectiva de género y diversidad sexual.

CAPACITACIONES Y FORMACIÓN CONTINUA

Capacitaciones Internas, como parte de las acciones sustantivas.

Plática Informativa "Violencias Normalizadas" como parte del Plan de Trabajo de la Comisión, se llevó a cabo dirigida al personal del Tribunal, con el objetivo de identificar y visibilizar aquellas conductas violentas que, por su naturalización en el entorno social y laboral, pasan desapercibidas, pero generan afectaciones significativas.

Plática "La Sombra que te Sigue" impartida por personal del Instituto Municipal de las Mujeres, esta actividad estuvo dirigida al personal adscrito al Tribunal, abordando las manifestaciones sutiles de la violencia de género y sus efectos psicológicos.

Participación en Capacitaciones Externas y Vinculación con otros Organismos.

Videoconferencia CNDH: "Derechos humanos en la interrupción voluntaria del embarazo y las Sentencias de la SCJN de septiembre 2021 sobre inconstitucionalidad de la penalización del aborto", en esta capacitación participó la Comisión para reforzar el conocimiento y aplicación de actividades sustantivas en esta materia fundamental.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Memoria Anual 2025

Capacitación: Género y Derechos Humanos - Hostigamiento y Acoso Sexual: La Secretaría de las Mujeres del Gobierno de Coahuila impartió esta capacitación enfocada en la prevención, identificación y atención del hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral, fortaleciendo los protocolos internos del Tribunal, a la que se acudió en representación de esta Comisión.

Recomendaciones de Organismos Internacionales en Materia de Género al Estado Mexicano Capacitación impartida por la Secretaría de las Mujeres, donde se analizaron las observaciones y recomendaciones emitidas por instancias internacionales al Estado Mexicano en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres.

Capacitación en Pensiones Alimenticias Extranjeras Realizada vía remota por la Secretaría de las Mujeres, esta capacitación proporcionó herramientas técnicas y jurídicas para el tratamiento de casos relacionados con pensiones alimenticias de origen extranjero.

Ciclo de Videoconferencias 2025: Bienestar Integral en Personas al Servicio Público: se participó de manera activa en este ciclo formativo enfocado en el desarrollo integral del personal, abordando aspectos de salud mental, equilibrio vida-trabajo y autocuidado.

Foros y Eventos Especializados

Foro: "El Principio de Igualdad y No Discriminación, y la Diversidad Sexual". Se asistió a este importante foro organizado por la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, a través de la Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación del Estado de Coahuila, en coordinación con la Casa de la Cultura Jurídica de la SCJN, espacio donde se desarrolló el evento. Esta actividad permitió fortalecer los conocimientos sobre diversidad sexual y derechos LGBTQ+.



ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA

Campañas de Prevención de Violencia

Campaña del Violentómetro - Día Internacional de la Mujer En el marco del Día Internacional de la Mujer, se implementó una campaña integral de concientización y prevención de violencia que incluyó:

- Entrega de violentómetros al personal del Tribunal
- Colocación de banners con el diseño del violentómetro en diferentes áreas del Tribunal
- Entrega de plumas conmemorativas en el marco del Día Internacional de la Mujer

Esta campaña tuvo como propósito proporcionar herramientas visuales y prácticas para identificar los distintos niveles de violencia en las relaciones interpersonales.

Difusión de Contenido sobre Nuevas Masculinidades Se realizó la difusión de infografía y contenido digital sobre el tema de "Nuevas Masculinidades" a través del grupo de WhatsApp institucional, promoviendo la reflexión sobre roles de género y la construcción de masculinidades positivas y libres de violencia.

Campaña por la Dignidad Menstrual

Instalación de Despachador de Toallas Sanitarias En conmemoración del 28 de mayo, "Día Internacional de la Higiene Menstrual": se instaló un contenedor de toallas sanitarias y tampones en las instalaciones sanitarias del Tribunal, garantizando el acceso digno a productos de gestión menstrual para el personal y visitantes.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza se sumó a la campaña internacional "16 Días de Activismo a favor de una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Niñas y Adolescentes", con el propósito de sensibilizar y promover acciones en favor de la igualdad de género y la erradicación de la violencia. Durante esta iniciativa, el Tribunal llevó a cabo diversas actividades



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Memoria Anual 2025

dirigidas tanto a su personal como a la ciudadanía visitante, entre ellas capacitaciones, difusión de infografías informativas y pláticas de concientización, reafirmando así su compromiso con la promoción de los derechos humanos y la construcción de espacios seguros y libres de violencia.

CICLO DE CINE-DEBATES

Como estrategia innovadora de sensibilización, se implementó un ciclo de cine-debates vinculados a fechas conmemorativas relevantes en materia de género y derechos humanos:

Primer Cine-Debate: Día Internacional de la Mujer.

Se proyectó la película "Las Sufragistas" contenido cinematográfico relacionado con el movimiento feminista a favor del voto de las mujeres, seguido de un espacio de reflexión y diálogo sobre los derechos políticos de las mujeres y la lucha por la igualdad.

Segundo Cine-Debate: Día Internacional del Orgullo LGBT.

En el marco de esta fecha conmemorativa, se realizó un cine-debate presentando la película "Milk" que propició el intercambio de reflexiones sobre diversidad sexual, derechos de la comunidad LGBTQ+ y la importancia de espacios laborales inclusivos.

Tercer Cine-Debate: Día Internacional contra la Explotación y Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños.

Se compartieron reflexiones sobre la película "Ruido" basada en hechos reales relacionados con la trata de personas, sensibilizando al personal sobre esta grave violación a los derechos humanos.

Cuarto Cine-Debate: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Como parte de la campaña de los 16 días de activismo contra la violencia de género, el Tribunal de Justicia Administrativa se sumó a esta iniciativa mundial



mediante un cine-debate presentando la película "El escándalo" para reflexionar sobre estereotipos y clichés de las mujeres en los medios de comunicación, así como las formas de violencia digital, actividad enfocada en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.



4. JUICIO EN LÍNEA

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza dio un paso firme hacia la digitalización de la justicia, fortaleciendo las herramientas tecnológicas que facilitan el acceso de los usuarios a los servicios jurisdiccionales y administrativos.

Las mejoras implementadas en el portal institucional buscan ofrecer una atención más ágil, segura y confiable, promoviendo la innovación tecnológica como aliado de la transparencia y eficiencia en la administración de justicia.

4.1 SEGUIMIENTO A PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS EXISTENTES

Siguiendo los lineamientos establecidos en el Programa Operativo Anual 2025 se realizaron acciones de seguimiento, mantenimiento y apoyo técnico a las plataformas del Tribunal, garantizando así su correcto funcionamiento y fortaleciendo los servicios remotos disponibles en nuestro portal institucional <https://web2.tjacoahuila.org>

Asimismo, cumplimos con las solicitudes de las distintas áreas y atendimos los requerimientos establecidos por la contabilidad gubernamental, incorporando las modificaciones necesarias conforme a los lineamientos y la normativa aplicable. Con ello, reforzamos nuestro compromiso con la transparencia y permitimos que los usuarios conozcan los avances tecnológicos y operativos que impulsamos en beneficio del servicio público.



4.2 IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS A PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS

Con el objetivo de optimizar el rendimiento de los sistemas tecnológicos y fortalecer la seguridad de la información institucional, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de servidores y sistemas.
- Actualización de módulos web y migración de información para evitar saturación.
- Monitoreo constante de sistemas para asegurar su estabilidad.
- Soporte técnico en áreas diversas: audiovisuales, impresoras y redes.
- Modificación y carga de archivos en la página web.
- Asesoría a Contraloría en cambios de sistemas y gestión de accesos.
- Apoyo general a unidades administrativas vinculadas con la tecnología de la información, como el Órgano Interno de Control, Dirección de Informática, Oficialía de Partes, Coordinación de Archivos y Recursos Humanos.

4.3 SOPORTE Y SUPERVISIÓN DE FUNCIONALIDAD DE PLATAFORMAS

Se mantuvo supervisión y soporte técnico permanente, garantizando la correcta operación y disponibilidad de los sistemas para usuarios internos y externos. El trabajo conjunto entre áreas técnica y jurídica consolidó la confianza en los servicios digitales y avanzó la modernización tecnológica del Tribunal.



5. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Para el ejercicio fiscal de 2025, el Congreso del Estado, autorizó al Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, un Presupuesto de Egresos por un monto de 57.2 millones de pesos.

Los recursos económicos, según lo determina el propio Presupuesto de Egresos, están destinados a cubrir el pago de la nómina del personal, la compra de materiales y suministros, la contratación de servicios generales, así como para la adquisición de bienes.

Desagregados en seis programas presupuestarios, todos ellos con indicadores de desempeño y objetivos específicos los cuales el 100% se utiliza para la impartición de justicia:





5.1 RECURSOS FINANCIEROS

Durante el ejercicio 2025, se efectuaron las siguientes actividades:

A fin de contar con mayor seguridad sobre la situación financiera, contable presupuestal y de control interno, que guarda el Tribunal de Justicia Administrativa, conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), colaboramos de manera coordinada con los profesionales de auditoría independientes, avalados por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza. Arrojando una opinión confiable en nuestros procesos de registro contable de ingresos y egresos

Dichas revisiones periódicas, plasman una opinión confiable para dar cumplimiento en todos los aspectos importantes, tanto de los ingresos como de los egresos, y sus registros contables. Verifican congruencia en las adquisiciones de bienes, y su documentación comprobatoria y justificativa. De igual manera, las cuentas de banco reflejan correctos saldos al cierre de los períodos auditados. En lo concerniente a los servicios personales, las percepciones y deducciones de la nómina se encuentran conciliados con los registros contables, además se sujetan a los tabuladores aprobados y/o a las condiciones generales de trabajo vigentes. De igual manera en cumplimiento a la normativa prevista por la propia Ley, respecto a la información Contable, Presupuestal y Programática del ente, se lleva a cabo, mediante la integración y entrega del Informe de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, ante el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así mismo, presentamos en tiempo y forma los Informes de Avance de Gestión Financiera, correspondientes al Primero, Segundo y Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025. Así como, las obligaciones fiscales del Impuesto Sobre la Renta (ISR), se encuentran al corriente y se cuenta con una OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO del Servicio de Administración Tributaria SAT POSITIVA. Adicionalmente, efectuamos



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Memoria Anual 2025

mensualmente el cálculo y pago correspondiente por concepto de Impuesto Sobre Nómina (ISN) ante la Administración Fiscal General, presentándose siempre en tiempo y forma la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros a la fecha.

Cabe destacar que, desde la creación del Tribunal, se ha cumplido en tiempo y forma las obligaciones fiscales federales y estatales, así como la presentación de las Cuentas Públicas e Informes de Avance de Gestión Financiera.

La Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece el procedimiento de revisión, como un medio para cumplir con la fiscalización superior de las Cuentas Públicas y de los informes de Avance de Gestión Financiera. En ese tenor, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC), requirió fuera de visita domiciliaria, información y/o documentación justificativa y comprobatoria, necesaria para el cumplimiento y observancia de las disposiciones legales, y reglamentarias aplicables. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 31, 37 y 38 de la citada Ley.

Cabe destacar dentro de las actividades que involucran procesos de fiscalización y rendición de cuentas lo siguiente:

FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En el marco de la Fiscalización Superior el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza se le realizaron cinco Auditorías de Cumplimiento a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023, en las que se le solicita la información y/o documentación con el objeto de verificar que la entidad hubiere recaudado, custodiado, manejado, administrado o ejercido recursos públicos conforme a los planes y programas aprobados y montos autorizados en su presupuesto, así como las demás disposiciones legales y administrativas.



El 24 de diciembre de 2024, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila publicó el Informe Anual de Resultados de la revisión y fiscalización superior de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2023 en su portal de internet, <https://www.asecoahuila.gob.mx/informe-de-resultados/informe-anual-de-resultados-2023/>

Cabe hacer la aclaración que los resultados de la Cuenta Pública 2023, se plasman en la presente memoria anual y resultados de la Cuenta Pública 2024 serán publicados por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila al final del Ejercicio Fiscal 2025, mismos que se consideran para la próxima Memoria Anual 2026 y así sucesivamente.

Resultados Satisfactorios

De la revisión a las Auditorías de Cumplimiento se detectaron 3 observaciones con un valor de \$0.00 pesos.

Lográndose disminuir de 5 a 3 el número de observaciones de la revisión a la Cuenta Pública en las Auditorías de Cumplimiento del Ejercicio Fiscal 2022 respecto al 2023, lo que hace constar el enorme compromiso del Tribunal para llevar a cabo todos sus procesos dentro de la ley y de manera transparente.

Cabe resaltar que, se volvió a mantener a la Entidad con resultados satisfactorios de la fiscalización de las Cuentas Públicas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 respecto la revisión de los Poderes y Organismos Autónomos, este tribunal se caracterizó como una de las entidades a las que no se les determinó cifra alguna, ya que concluyó con cero pesos.

Consistencia en los resultados

Se continúa en la misma recta a la fecha con resultados sobresalientes, seis años consecutivos de esfuerzo en conjunto de todas las áreas de la Oficialía que consolidan los resultados, con observaciones de cero pesos, con los que se



manifiesta el uso adecuado sin ninguna afectación a los recursos públicos de esta Entidad.

EJERCICIOS FISCALES	OBSERVACIONES EN PESOS
2018	\$0.00
2019	\$0.00
2020	\$0.00
2021	\$0.00
2022	\$0.00
2023	\$0.00



AUDITORÍAS FINANCIERAS

La Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevó a cabo revisiones orientadas a verificar el cumplimiento de diversas obligaciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como auditorías relativas al examen de la información financiera, ambas realizadas a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023.

Esta ley tiene como el objeto de establecer un marco legal que regula el manejo sostenible de las finanzas públicas, incluyendo el uso responsable y moderado del endeudamiento público.



Resultados de la fiscalización

Como resultado de la fiscalización a la Cuenta Pública 2023 del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, correspondiente a la Auditoría de Disciplina Financiera de número ASE-05245-2024, no se desprendieron observaciones.



La Conclusión de la auditoría sobre el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se encuentra publicada en el mes de diciembre de 2024, en la página oficial de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el enlace https://portal-asec-almacenamiento-0aeffea.s3.us-east-2.amazonaws.com/shared/InformesResultados/IAR_2023/96_IR_2023_D1.-Poderes_del_estado_y_entidades_aut%C3%B3nomas.pdf

El Tribunal se destaca por contar con un manejo sostenible de las finanzas públicas, incluyendo el uso responsable y moderado del endeudamiento público.



Indicadores Básicos de Gestión.

En este mismo contexto, pero del análisis a los Estados Financieros y Presupuestales de la Cuenta Pública 2023, revisada, se resaltan los siguientes indicadores básicos de gestión y desempeño, del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

Los indicadores son construidos a partir de variables cuantitativas o cualitativas que representan un medio sencillo y fiable para medir, el cumplimiento de objetivos, el rendimiento operativo y la administración de recursos.

Indicadores positivos que enfatizan la Gestión Financiera del Tribunal.

Balance presupuestario porcentual

El objetivo es identificar de manera porcentual la situación que presenta la relación entre los ingresos y egresos presupuestarios.



Para el Ejercicio Fiscal 2023, el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza obtuvo un balance presupuestario porcentual de 1.18 por ciento, representando un superávit, lo que indica que sus ingresos presupuestarios fueron mayores comparados con sus egresos presupuestarios.

Margen de seguridad

El objetivo es determinar la disposición de recursos líquidos después de hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

Al final del año, su margen de seguridad fue de 168.41 por ciento, ya que su activo circulante terminó por encima de su pasivo circulante.



Variación real de los gastos de funcionamiento

El objetivo es mostrar si la entidad incrementó o disminuyó realmente sus gastos de funcionamiento del Ejercicio Fiscal 2022 al 2023.



Del año 2022 al 2023 sus gastos de funcionamiento en términos reales se redujeron en 0.68 por ciento.

Fuente de la Información extraída de la página oficial de la Auditoría superior



del Estado de Coahuila en el siguiente enlace:

[https://portal-asec-almacenamiento-0aeffea.s3.us-east-2.amazonaws.com/shared/InformesResultados/IAR_2023/96_IR_2023_E1.-Indicadores e Indices_de_desempe%CB1o.pdf](https://portal-asec-almacenamiento-0aeffea.s3.us-east-2.amazonaws.com/shared/InformesResultados/IAR_2023/96_IR_2023_E1.-Indicadores_e Indices_de_desempe%CB1o.pdf)

Ahora respecto el en cumplimiento a la normativa prevista por la Ley General de Contabilidad Gubernamental que, para su observancia, los entes públicos adoptarán e implementarán con carácter obligatorio, en el ámbito de sus respectivas competencias, las decisiones que tome el Consejo de Armonización Contable (CONAC), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la LGCG, mismo que:

A través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), que corresponde a una herramienta tecnológica establecida por el (CONAC), con la finalidad de conocer el grado de avance de los entes públicos del país respecto a los diferentes temas relacionados con la armonización contable.

- A. Registros contables
- B. Registros presupuestarios
- C. Registros administrativos
- D. Transparencia



**SISTEMA DE EVALUACIONES
DE LA ARMONIZACIÓN
CONTABLE (SEVAC)**

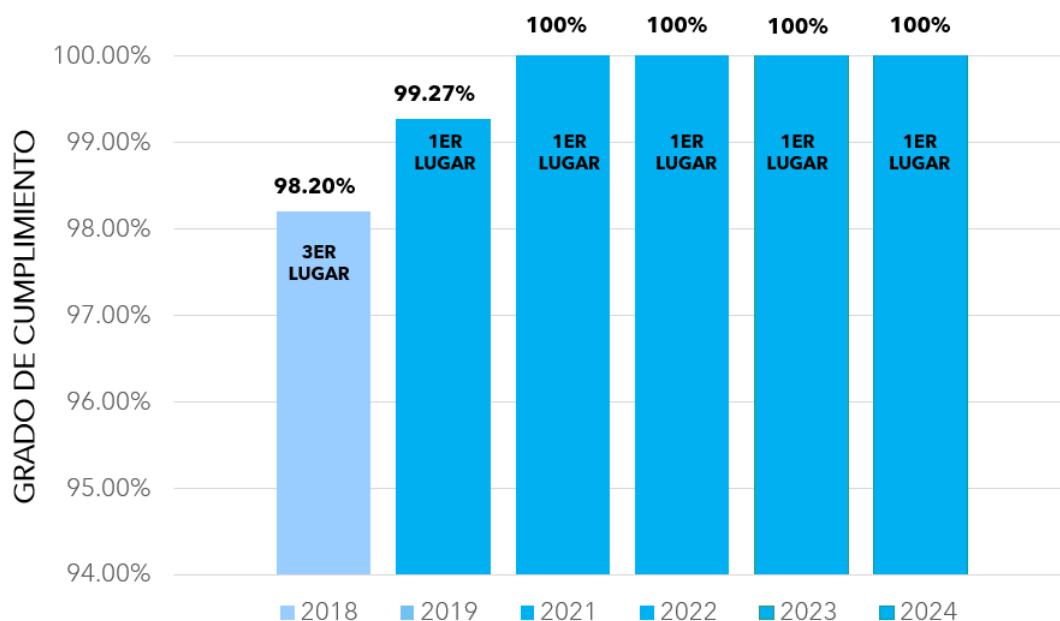
De la Evaluación al Grado de Avance de la Armonización Contable de los diferentes apartados, se caracteriza la Entidad en dar Cumplimiento 100% y se mantiene en los Resultados.

Consolidación de Resultados.



Consolidación de Resultados

HISTÓRICO ANUAL GRADO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE



Información extraída de la página oficial del Consejo de la Armonización Contable (CONAC) [https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Transparecia](https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Transparencia)



PRODUCTO DE LA PERSEVERANCIA

Se consolida el Tribunal en la lista de los entes mejor evaluados de los 141 Entes públicos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con porcentajes de Cumplimiento al 100%.

La Armonización Contable es base para la rendición de cuentas, la transparencia y la toma de decisiones, tener una excelente calificación en SEvAC refleja orden,



control y responsabilidad institucional, que conllevan a fortalecer confianza ciudadana en las entidades públicas.



Fuente de información localizado en el siguiente enlace
https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/SEvAC/1_2025/05_Rep_1_2025.pdf

Evaluación del Proceso Presupuestario

La Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Auditoría Superior efectúa cada año la revisión al proceso presupuestal de los entes públicos, presentando sus resultados a través



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Memoria Anual 2025

del Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal (IEPP) y lo da a conocer por conducto del Auditor Superior del Estado, en el mes de febrero de cada año, la evaluación del proceso presupuestal municipal y estatal al Congreso del Estado y da cuenta del resultado del mismo a los titulares de las entidades fiscalizadas.

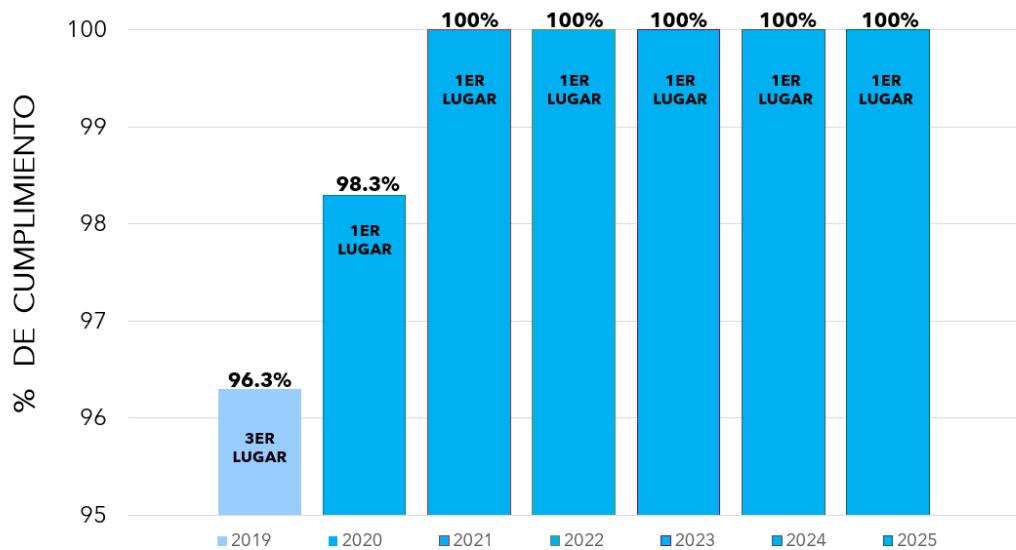
Resultado de la Fiscalización.

El Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza reafirma su grado de observancia en las obligaciones en materia de presupuestación 2025.



Asegura el cumplimiento por sexto año consecutivo con un resultado del 100% de las obligaciones en materia de presupuestación, el adecuado proceso de integración, discusión, análisis, aprobación y registro del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 2025.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA





Se Consolida en encabezar los primeros lugares del ranking de los Organismos Autónomos.

Dicha información se encuentra disponible en la página oficial de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila o a través del siguiente enlace por lo que respecta al Ejercicio Fiscal 2025:

https://portal-asec-almacenamiento-0aeffea.s3.us-east-2.amazonaws.com/shared/PDF/IEPP_2025.pdf

Buenas Prácticas

En esta materia, como se puede observar en la gráfica, se escala lugares, permanece y se consolida con los resultados normativos al 100%.

Ahora el siguiente paso, es lograr establecerse como una buena práctica propia la Entidad.



Ahora bien, en seguimiento a las normas, una más obligatoria conforme de la Ley se llevó a cabo en el presente año:

Evaluación Específica de Desempeño de los Programas presupuestarios.

La Evaluación Desempeño tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mediante el artículo 134, en el que se señala que "Los resultados del Ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las Entidades



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Memoria Anual 2025

Federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente”.

La legislación estatal incluye argumentos como el artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza que establece la disposición de evaluar el resultado del ejercicio de los recursos, lo que muestra una congruencia entre el marco jurídico federal y el estatal.

Para tal efecto se efectuó la evaluación de los Programas Presupuestarios, por el despacho externo Gestión Pública y Gestión Empresarial La Fe, S.A.S. de C.V. y sus resultados emitidos en el mes de abril del presente año, correspondiente a la evaluación de la Cuenta Pública 2024.

El cual emitió la siguiente conclusión de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas presupuestarios, “LOS PROGRAMAS: DIRECCIÓN INSTITUCIONAL / FOMENTO DE LA CULTURA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA / JUSTICIA EN LÍNEA / ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS / IMPARTICIÓN DE JUSTICIA / CONTROL INTERNO presupuestarios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila han tenido un desempeño adecuado, cumpliendo con sus metas, objetivos e indicadores establecidos. Han garantizado la cobertura a su población objetivo, atendido las evaluaciones y cumplido con los aspectos susceptibles de mejora. Además, han rendido cuentas con transparencia y han optimizado el uso de los recursos públicos, logrando con eficiencia y responsabilidad los fines institucionales trazados”.

Los resultados se pueden consultar, en su documento completo en nuestra página de internet del Tribunal en la siguiente liga
<https://web2.tjacoahuila.org/files/PBR%20CONCURSO/2024/V.-Evaluaci%C3%B3n/CuentaP%C3%BAblicaLosResultadosdelaEvaluaci%C3%B3ndelDesempe%C3%B3n.pdf>

A continuación, se presenta una descripción grafica de los resultados obtenidos.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

RESULTADOS OBTENIDOS



Por todo lo anterior, podemos inferir que se ha llevado a cabo el cumplimiento del Programa Operativo Anual en el área de Recursos Financieros, pues existe de forma contundente con resultados y evidencias a la contribución del Fin y Propósito trazados en el mismo, abonando al Grado de Percepción sobre la Administración de este Órgano de Justicia con la Evaluación del Desempeño de la Administración de sus recursos con acciones que mejoran el rendimiento, administración, gestión y gasto, a través de acciones para el logro del Grado de cumplimiento de la legislación aplicable al Ejercicio Presupuestal del Gasto.

"Indicadores cumplidos".

Así mismo y no menos importante, para llevar a cabo la consecución de los objetivos, la administración ha apostado por la capacitación de forma continua del personal de este Tribunal, por lo que a la fecha esta Dirección cuenta con las



respectivas Constancias como integrantes del Colegio de Contadores Pùblicos de Saltillo A.C.

5.2 ADMINISTRACIÓN DEL ACTIVO FIJO DEL TRIBUNAL

En este contexto, se llevó el registro - validación de los activos que componen el patrimonio de la institución, para verificar que se cumplieran con las políticas, normas y lineamientos establecidos, sin dejar de observar los criterios de eficiencia y transparencia, que deben imperar en todos los procedimientos administrativos, con lo que se ha logrado un mejor control de estos y un manejo más ágil y accesible. Dicha información, se encuentra disponible en la plataforma Nacional de Transparencia PNT, y al alcance del público en general, para ser consultada en cualquier momento (<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>)

Se inspeccionó la existencia física de los bienes patrimoniales inventariados, para lo cual se tomó como base los resguardos de los activos, colocación de etiquetas a los bienes muebles, bienes inmuebles, equipo de cómputo, intangibles y vehículos, mediante el control de altas, bajas, cambios de resguardante, así como depreciaciones de los mismos, acatando los ordenamientos de los procedimientos específicos de adquisiciones, arrendamiento y contratación de servicios y acorde al de Inventario de Activo Fijo del Tribunal de Justicia Administrativa, con el fin de lograr la correcta guarda, custodia, uso adecuado y eficiente control del patrimonio en general, de los bienes donados y/o adquiridos por esta institución. Efectuamos la revisión del inventario físico asignado a cada una de las áreas administrativas y jurisdiccionales dependientes de este Tribunal, con ello se corroboró la existencia y el debido resguardo de los bienes por parte del personal al cual le han sido asignados, quienes tienen la obligación de



custodiar los activos, que componen el patrimonio y son propiedad del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

A la fecha contamos con 924 bienes muebles, 6 bienes inmuebles y 8 activos intangibles mismos que conforman el Patrimonio del Tribunal.



5.3 RECURSOS MATERIALES

En alcance al objetivo denominado Administración de Insumos Materiales, que consiste en formular, operar y evaluar el Programa Anual de Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, equipos, materiales de consumo y mercancías diversas, así como la implementación de métodos de adquisición para optimizar los recursos económicos, se llevaron a cabo las siguientes acciones:



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Memoria Anual 2025

Durante el transcurso de este Ejercicio Fiscal se atendieron 73 requisiciones de adquisición de materiales y bienes a través de adjudicaciones directas, con los cuales abastecimos diariamente de materiales tales como: de oficina, limpieza, mantenimiento, artículos promocionales, licencias informáticas y de software, mobiliario, garantías de equipo informático, productos de cafetería y juego de uniforme para el personal. Gracias a las compras antes mencionadas, actualmente contamos con el material necesario para el desarrollo de las labores diarias del personal de este Tribunal.

Asimismo, se realizaron las gestiones necesarias para la contratación del servicio y suministro de alimentos y arrendamiento de mobiliario para el apoyo en la celebración de los eventos y conferencias conmemorados durante este año, como los son Feria Internacional del Libro de Coahuila, sesiones de cine-debate, conferencias, talleres y en especial, para el Octavo Aniversario de este Órgano Jurisdiccional.

En cuanto al mantenimiento del edificio, se solicitaron 4 órdenes de compra, a través de las cuales se adquirió el material necesario realizar lo siguiente: pintura en interior, fumigación de áreas exteriores y oficinas, reparación de objetos electrónicos, recarga de extintores, optimización de redes eléctricas y de agua, mantenimiento y reparación de sanitarios, cambio de lámparas para uso eficiente de energía, jardinería en áreas verdes, mantenimiento a equipos de aire acondicionado, entre otras diversas necesidades que surgen en las respectivas áreas de este Tribunal. Lo anterior, con la finalidad de conservar el recinto, mobiliario y equipos en óptimas condiciones y permitir tanto a empleados como a usuarios, el uso y goce de los mismos. Cabe destacar, la limpieza realizada periódicamente al techo del inmueble, el cual incluye el mantenimiento de las celdas solares que permite su funcionamiento al máximo de capacidad, y un ahorro en energía eléctrica.



A principios de este Ejercicio Fiscal el Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó el Programa Anual de Adquisiciones, el cual nos permite optimizar y economizar los procesos de adquisición y contratación de servicios, con la instrucción de las distintas áreas de este Órgano Jurisdiccional para que las solicitudes de adquisiciones y contratación de servicios sigan la calendarización establecida por este departamento. A través de esta acción, se logró la consolidación de las compras con 45 órdenes, lo cual se traduce en un ahorro de los recursos financieros al comprar al por mayor, así como también cumplir con medidas establecidas por el Comité de Austeridad y Ahorro.

En cuanto a la contratación de servicios, recibimos 30 requisiciones, se emitieron 15 contratos y 16 órdenes de prestación de servicios, mientras que se realizaron 2 procesos de invitación a cuando menos tres personas, según lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza a través de los cuales se contrataron servicios básicos para la operatividad diaria, como lo son: arrendamiento de copiadoras, limpieza y vigilancia, servicios de internet y telefonía, auditoría, difusión e imagen para el posicionamiento institucional, arrendamiento de oficina para el Órgano Interno de Control, mantenimiento de vehículos oficiales, contratación de espacios publicitarios en periódicos, arrendamiento de mobiliario para eventos y servicio de coffee break, entre otros.

5.4 INFORMÁTICA

Atendimos más de 400 solicitudes de soporte técnico, logrando realizar un 100% de forma satisfactoria.

Logramos superar la meta anual del 90%, al dar seguimiento y solución a los requerimientos de soporte técnico presentadas por funcionariado público.



Realizamos los mantenimientos preventivos al Centro de datos (ITBox) y los servidores, logrando mantener en funcionamiento y óptimas condiciones el equipo.

En el año 2017, este Tribunal inicio sus funciones y entre las acciones inmediatas se consideró lo relativo a la creación de la infraestructura tecnológica para las actividades ordinarias del Tribunal.

A partir de que logramos la instalación de lo antes mencionado y el debido equipamiento de todas las áreas del Tribunal, lo cual dio inicio a su operación; y como resultado hemos realizado hasta la fecha más de 2,700 soportes técnicos, impartimos 22 capacitaciones a todo el funcionariado público, políticas de uso de equipos tecnológicos, vigilamos el buen funcionamiento de las redes locales y del centro de datos, actualizamos los discos duros y memorias de los equipos de cómputo, ejecutamos pruebas de vulnerabilidad de los servidores y realizamos inventario semestral de equipos y licencias de tecnologías de información.

5.5 RECURSOS HUMANOS

Con el propósito de garantizar la efectiva operatividad de este Órgano de impartición de justicia, realizamos diversas gestiones orientadas a asegurar el costo total de las plazas indispensables para el correcto funcionamiento del Tribunal. La estructura organizacional se distribuye en distintos centros de trabajo, conforme al Manual de Organización y al Plan Operativo de este Tribunal, de modo que se asegura el cumplimiento de los objetivos de cada programa, siempre respetando las políticas de austeridad y racionalidad.

De igual forma, y con el propósito de fomentar y preservar la igualdad y equidad de género, en la estructura organizacional contamos con una plantilla conformada por un 59.15% de espacios ocupados por mujeres y un 40.85% de espacios ocupados por hombres, distribuidas de la siguiente manera:



- Área Jurisdiccional: Integrada con treinta y ocho servidores públicos (veintidós mujeres 57.89% y dieciséis hombres 42.11%).
- Área Administrativa: Conformada por las áreas de Presidencia, Oficialía Mayor, Secretaría Técnica, Juicio en Línea, Unidad Anticorrupción, Servicio Profesional de Carrera y Enlace Interinstitucional y Medios, está integrada con veintinueve servidores públicos (diez y siete mujeres 61.29% y doce hombres 38.71%).
- Órgano Interno de Control está integrado con cuatro servidores públicos (tres mujeres 75.00% y un hombre 25.00%).





Fortalecimiento Institucional a través de la Diversidad Generacional, Inclusión y Equidad.

Nuestra plantilla está integrada por personas de diversas edades, que abarcan desde los 23 hasta los 82 años, lo cual evidencia un enfoque inclusivo que valora el conocimiento, la experiencia, la innovación y la participación de todos los individuos en el desempeño de las funciones de este órgano de impartición de justicia teniendo un promedio de edad de 38 años.

Rango de edad de hombres: de 20 a 29 años son siete, de 30 a 39 años son doce, de 40 a 49 años son seis, de 50 a 59 años son dos, de 60 a más años son 2.

Rango de edad de mujeres: de 20 a 29 años son 10, de 30 a 39 años son diez y seis, de 40 a 49 años son siete, de 50 a 59 años son siete, de 60 a más años son dos.

Personal de nuevo Ingreso dentro del Tribunal

A fin de contar con servidores públicos profesionales y con sentido de pertenencia, impartimos siete cursos de inducción dirigidos al personal de nuevo ingreso, en los cuales participaron trece servidores públicos, con la finalidad de dar a conocer las normativas respecto de la Ley Orgánica, el Reglamento Interno, el Manual de Organización, el Manual de Políticas de Operación de Recursos Humanos, los Objetivos y Metas Institucionales, así como los Principios y Valores del Tribunal, en dichos cursos el Magistrado Presidente Lic. Jesús Gerardo Sotomayor Hernández en representación del Pleno de este Tribunal, alentó al personal a esforzarse al máximo en su labor, en beneficio de la ciudadanía del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Este perfil refleja una participación diversa en rangos de edad, principalmente en los grupos de 20 a 29 y 30 a 39 años, mostrando un compromiso generacional amplio dentro del personal del Tribunal.



Desarrollo del personal dentro del Tribunal.

Durante el Ejercicio Fiscal 2025, se consolida el servicio profesional de carrera jurisdiccional de los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza. Basados en los principios de excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, independencia, honestidad, antigüedad, eficiencia, capacidad y experiencia, se implementaron diversos cambios funcionales en puestos claves de nuestra estructura, asegurando que las funciones sean desempeñadas por personal con la preparación y experiencia adecuada.

Asimismo, se llevó a cabo la creación de la Dirección de Archivo. Adicionado a lo anterior y con la finalidad de estimular y crear un ambiente competitivo y de oportunidad se realizaron diversas promociones como lo son:

- Dirección de Archivo.
- Subdirección de Archivo
- Titular de la Unidad de Transparencia.
- Actuario adscrito a la Sala de Responsabilidades Administrativas.

Estos cambios de funciones reflejan el compromiso institucional con el desarrollo profesional y la optimización de la estructura organizacional para garantizar un desempeño eficiente y eficaz en el cumplimiento de las funciones del Tribunal.

Lineamientos fiscales vigentes

En atención a los lineamientos fiscales vigentes, llevamos a cabo la verificación de las percepciones de los trabajadores, realizamos la carga y validación de los recibos de nómina y su timbrado en versión 4.0 del Comprobante Fiscal Digital (CFDI). Verificamos la información del certificado de situación fiscal emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para la totalidad de los empleados del Tribunal, además cuentan con acceso de uso personal a la plataforma electrónica que les permite descargar sus recibos de nómina en formatos PDF y XML, en los que pueden revisar a detalle sus percepciones por lo que se gestiona permanente



el pago de nómina, revisando a detalle cada incidencia para cumplir con la normativa fiscal correspondiente.

Declaración Patrimonial y de Interés 2025

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32, 33 y 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, hemos instruimos a los servidores públicos del Tribunal a realizar la presentación de la Declaración Patrimonial y de Interés correspondiente al ejercicio fiscal 2025, la cual se realiza a través de la plataforma digital <https://declaranet.sefircoahuila.gob.mx/tja> implementada por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, donde ingresan únicamente los trabajadores adscrito a este órgano de impartición de justicia. Por lo que el día 31 de mayo del presente año el 100% del personal cumplió con su declaración patrimonial, dándose por enterados la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas y al Órgano Interno de Control de este Tribunal. Así mismo, dentro de la normativa establecida se instruye al personal de nuevo ingreso (13) a presentar la declaración de inicio al cargo dentro de los sesenta días establecidos.

Se mantiene de manera permanente actualizada la información en el Sistema Integral de Declaraciones DeclaraNetCoahuila, en el Padrón de Sujetos Obligados a Rendir la Declaración Patrimonial y de Interés de todo el personal, realizando la carga mensualmente ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Declaración Fiscal 2024

En relación con la Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta para Personas Físicas respecto al Ejercicio 2024, y de acuerdo con la Ley de Impuestos Sobre la Renta, durante el mes de abril de 2024, informamos al personal sobre las herramienta que cuenta la página del Servicio de Administración Tributaria, donde pueden entre otros aspectos, visualizar los recibos de nómina (ingresos personales), así como las facturas para efectuar deducciones personales, y obtener



el cálculo del ISR, a efecto de revisar la información y poder cumplir en tiempo y forma con dicha obligación. El personal obligado envía los acuses de presentación de Declaración a esta Dirección.

Expedientes del personal

Se llevó a cabo la actualización y depuración de los expedientes del personal del Tribunal de Justicia Administrativa (71 en total), cumpliendo con los requisitos de ingreso establecidos, conforme a lo señalado en el artículo 38 del Reglamento Interior y del Manual de Políticas de Operación de Recursos Humanos. Asimismo, se garantiza el resguardo adecuado de los expedientes del personal que causa baja, en estricto cumplimiento de las normativas vigentes sobre protección de datos personales.

Con esta acción, se asegura la disponibilidad y actualización permanente de las bases de datos del personal, tanto en formato digital como físico, para facilitar los trámites administrativos correspondientes.

Vacuna contra la Influenza Estacional 2025 - 2026

En el marco de la campaña de vacunación para la temporada invernal 2025-2026, organizada por el Gobierno del Estado de Coahuila y la Secretaría de Salud, con el objetivo de prevenir la enfermedad de la Influenza Estacional., realizamos las gestiones correspondientes con el Centro Médico los González para realizar una brigada de vacunación. Por tal motivo, el martes 21 de octubre de 2025, la Magistrada Sandra Luz Miranda Chuey y el Magistrado Presidente Jesús Gerardo Sotomayor recibieron al personal médico, quienes aplicaron alrededor de setenta vacunas al personal trabajador de este Tribunal. Por lo que con esta medida se protege al personal contra dicho virus.



Afiliación y Vigencia ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Realizamos una serie de trámites vinculados con la afiliación y la vigencia de los servicios médicos ante el ISSSTE del personal donde se incluyeron trece altas del personal, así como el acompañamiento del personal durante dichos procesos en las unidades y la subdelegación médica.

Estas acciones aseguran el acceso efectivo a la atención médica tanto para los trabajadores como para sus beneficiarios.

Imagen institucional del Tribunal

Con respecto al posicionamiento y difusión del Tribunal, orientado a fortalecer la imagen institucional tanto interna como externamente, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- La captura de fotografías para el personal de nuevo ingreso, así como la renovación para personal que ha cambiado de funciones, lo anterior, con el propósito de actualizar el directorio de servidores públicos y expedir las identificaciones oficiales correspondientes.
- Con la finalidad de apoyar la imagen que proyecta el personal y el propio Tribunal al exterior, se llevó a cabo la gestión y el acompañamiento para la adquisición de uniformes destinados al personal adscrito al Tribunal. Con esta acción, se fomenta un sentido de pertenencia entre los colaboradores, abogados litigantes y la comunidad al proyectar un ambiente laboral organizado, asegurando así la adecuada representación del Tribunal durante el desempeño de sus funciones.

Servicio Social y las Prácticas Profesionales

El Servicio Social y las Prácticas Profesionales representan actividades esenciales dentro del proceso educativo, ya que no solo consolidan y complementan la



formación profesional de los estudiantes, sino que también fomentan en ellos una conciencia profunda de solidaridad y compromiso con la comunidad. Estas experiencias permiten a los jóvenes desarrollar competencias y habilidades que contribuyen a su crecimiento tanto profesional como personal. Y de acuerdo con los convenios de colaboración establecidos con diversas Instituciones Educativas, nuestro Tribunal ha contado con la valiosa participación de cinco estudiantes que realizaron su servicio social y/o prácticas. Estas contribuciones se reflejan en el desempeño y apoyo que brindan en las diferentes funciones del Tribunal, fortaleciendo así su preparación académica y profesional, situación que se detalla a continuación.

Mantenemos activos los Convenios de Colaboración de Prácticas Profesionales y Servicio Social, donde realizamos el registro y seguimientos en las plataformas electrónicas de las Universidades, así como también de forma física de acuerdo con los procedimientos de cada una de las instituciones educativas, entre ellas la Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad Americana del Noreste, Universidad del Valle de México, Universidad Carolina, Universidad Vizcaya, entre otras.

Capacitación del personal del Tribunal

La formación y capacitación constituyen instrumentos fundamentales que potencian significativamente el desempeño y la productividad del personal, orientados al cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales. Con el firme propósito de fomentar la actualización constante y promover la mejora continua de nuestro personal, realizamos alianzas estratégicas con destacadas Instituciones especializadas en áreas clave vinculadas a las funciones y responsabilidades del Tribunal.

Gracias a estas valiosas colaboraciones, un amplio grupo de quince (15) colaboradores pertenecientes al Área Administrativa ha tenido la oportunidad de



integrarse en diversas actividades de formación y desarrollo profesional, las cuales se detallan a continuación. Estas acciones reflejan y reafirman nuestro compromiso permanente con la excelencia, la profesionalización continua y la prestación de un servicio público de alta calidad:

- Código de Ética Profesional para los Servidores Públicos.
- Diplomado de Preparación para la Certificación en Contabilidad y Auditoría Gubernamental.
- Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción 4ta generación.
- Seminario de Contabilidad Gubernamental.
- Capacitación Manejo de Portal de Banco en Línea.
- Diplomado Derecho Fiscal Administrativo.

Dentro del desarrollo académico y educativo del personal adscrito a este Tribunal que continua con la actualización de su profesión, se describe lo siguiente:

El 27 de febrero de 2025, el Colegio de Contadores Públicos de Saltillo A.C, emitió al personal contable de este Órgano Constancias 2025, por haber cumplido con la Norma de Desarrollo Profesional continua, como Socio Activo del Colegio, lo que nos garantiza el seguir trabajando de manera Responsable, Honesta, Eficaz y con Eficiencia en el manejo de los recursos públicos.





Estos esfuerzos conducen a una capacitación más efectiva y a la profesionalización del personal, lo que, a su vez, fortalece el desempeño de este H. Tribunal.

5.6 OFICINA VERDE

En el Tribunal, conscientes del compromiso con la protección ambiental y el uso responsable de los recursos para el desempeño de nuestras actividades diarias, consolidamos una cultura interna de sostenibilidad en las áreas Jurisdiccional y Administrativa, por lo que, a través del Programa Oficina Verde, implementamos acciones continuas para optimizar el consumo de energía eléctrica, gasolina y agua, así como promover el uso eficiente de materiales de oficina y la separación correcta de residuos.

Estas acciones nos han permitido mantener un nivel destacado en el cumplimiento de los estándares ambientales, reflejado en la obtención y ratificación constante de reconocimientos desde 2018, incluyendo constancias Plata y Oro. Así como el logro de la "Ratificación Diamante" en años anteriores ratifica la excelencia en la gestión ambiental institucional, de la cual la llevamos tres distinciones consecutivas.

Durante el periodo de 2025, fortalecimos las estrategias de sensibilización y capacitación del personal en prácticas sostenibles, reforzando así el compromiso colectivo con la sustentabilidad. Este esfuerzo fue reconocido por parte de la Secretaría de Medio Ambiente de Coahuila y nos fue entregada la Ratificación Diamante 2025, que refleja el firme compromiso del Tribunal en la consolidación de una Oficina Verde ejemplar y un entorno laboral responsable con el medio ambiente.

Se describen algunas acciones contribuyen a fortalecer nuestro compromiso con la sustentabilidad aportando un pequeño granito en esta noble causa:



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Memoria Anual 2025

Uso eficiente de energía eléctrica:

- Apagado responsable de equipos y luces cuando no se usan.
- Señalética visible y actualizada para promover ahorro.
- Supervisión periódica de consumo por parte del Comité Ambiental.
- Apagado en espacios sin actividad, incluyendo Salas de Pleno y oficinas.
- Rondas nocturnas de seguridad para verificar apagado de luz.
- Campañas de concientización vía correos, circulares y WhatsApp.
- Configuración de equipos en modo ahorro de energía.
- Desconexión de equipos sin uso para evitar consumo fantasma.
- Sustitución de lámparas por tecnología LED.
- Mantenimiento y mejora de sistemas como minisplits inverter.
- Operación y mantenimiento de 66 paneles solares fotovoltaicos.
- Optimización de consumo en computadoras y configuración ecológica de impresoras.

Uso eficiente del agua:

- Mantenimiento preventivo para detectar y reparar fugas.
- Uso de tecnologías ahorradoras y secadoras eléctricas.
- Capacitación para optimizar el uso en tareas de limpieza.
- Reutilización del agua para riego de jardines.
- Riego con aspersores de alta eficiencia y en horarios nocturnos.
- Señalización para fomentar ahorro y cuidado hidráulico.
- Campañas y participación en iniciativas ambientales.
- Reparación inmediata de fugas detectadas.

Reducción y separación de residuos:

- Capacitación y sensibilización ambiental sobre separación correcta.
- Supervisión continua de contenedores y corrección de malas prácticas.



- Señalética renovada en estaciones de reciclaje.
- Recolección activa de papel, plástico, vidrio, cartón y aluminio.
- Difusión de campañas y fechas ambientales relevantes.
- Promoción de reducción de desperdicio alimentario.

Uso eficiente de materiales de oficina y limpieza:

- Concientización para uso responsable y ahorro de recursos.
- Promoción de impresión a doble cara y uso de hojas reutilizables.
- Digitalización de procesos y uso prioritario del correo electrónico.
- Reutilización de materiales de oficina para prolongar vida útil.
- Uso de productos de limpieza ecológicos y materiales reutilizables.

Ahorro de combustible:

- Flota de vehículos eficiente de 3 y 4 cilindros para uso oficial.
- Mantenimiento preventivo y correctivo frecuente.
- Optimización de rutas para reducir desplazamientos.
- Reporte inmediato de fallas mecánicas.

Estrategias plus: Áreas verdes y actividades extramuros:

- Mantenimiento y poda constante de áreas verdes.
- Reutilización de agua de limpieza para riego.
- Campañas de sensibilización ambiental sobre cuidado de árboles.
- Recolección, reciclaje y donación de tóneres, reguladores, tapitas y botellas.
- Participación en eventos como Feria del Libro Coahuila 2025 con promoción de ecología.
- Donaciones de bienes muebles y equipos a parques ecológicos y servicios de salud.
- Reconocimiento al personal de limpieza por su labor ambiental.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Memoria Anual 2025

- Creación de acervo bibliográfico sostenible reutilizando materiales.
- Cuidado y adopción de la mascota “Micha”, que ayuda al control natural de roedores y contribuye al bienestar laboral.

Difusión ambiental y capacitaciones:

- Participación en cursos y reuniones sobre economía circular, conservación del oso negro y resultados 2025.
- Uso de redes sociales, WhatsApp y correos para reportar y corregir prácticas ambientales.
- Promoción de campañas como “Dale una Hora al Planeta”, Día Mundial del Árbol, y Día Internacional del Medio Ambiente.

En apoyo al Comité de Austeridad y Ahorro, se ha buscado la compra de materiales con bajo impacto ambiental y relleno de suministros de limpieza, así como la separación de residuos, los cuales son llevados a estaciones de reciclaje para poder darles un segundo ciclo de vida. También, instalamos procesos específicos para el mantenimiento de nuestro parque vehicular, los cuales consisten en la revisión de los mismos cada quince días para detectar oportunamente fallas y programar los servicios para su óptimo estado, gracias a esto, se solicitaron 23 órdenes de mantenimiento preventivo para los automóviles. Dichas actividades nos ayudan a cumplir con los estándares y las metas del programa de Oficina Verde, establecidos por el Comité de este órgano jurisdiccional.



6. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Dando continuidad a cada una de las actividades encaminadas a conducir los procesos de prevención, sanción, detección y control a través de las facultades otorgadas; el Órgano Interno de Control, encabezado por C.P. Everardo Zúñiga Rodríguez como Titular de este Órgano Interno de Control, por las licenciadas, Karla Estefanía García Quintero como Subdirectora de la Unidad de Quejas y Sugerencias, América Jacqueline Rodríguez Cisneros como auxiliar administrativo y Adriana Abigail Dávila González como Coordinadora de Revisión a Proceso.

Con el objetivo optimizar la Gestión Pública y de impulsar el desarrollo, esto en estricto apego al calendario anual de actividades, se busca garantizar el interés público y el cabal cumplimiento de las metas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esta labor se realiza en concordancia con los ejes del Órgano Interno de Control: operación, control, vigilancia, transparencia y fiscalización.

6.1 PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

En función al Plan Anual de Trabajo, el Órgano Interno de Control ha ejecutado una serie de actividades de supervisión, evaluación y control interno durante el Ejercicio 2025. A continuación, se presenta un resumen detallado de las acciones realizadas:

Actividades de Control Ejecutadas

- I. Se diseñó e implementó un riguroso Calendario de Revisiones, junto con un detallado Programa Operativo Anual (POA), que sirvió como pauta para todas las actividades de control interno.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Memoria Anual 2025

- II. Se realizaron revisiones a los Procedimientos Específicos establecidos en los Manuales de Operación, cotejando su cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
- III. Se efectuaron revisiones en las áreas financiera, fiscal y presupuestal, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas y disposiciones que rigen el manejo de recursos públicos.
- IV. Se revisó la presentación de las declaraciones y la evolución patrimonial de los servidores públicos.
- V. Se llevaron a cabo revisiones de la normativa en materia de protección de datos personales, garantizando la confidencialidad y la seguridad de la información institucional.
- VI. Se impartió capacitación sobre el Código de Ética, se revisaron los procedimientos de atención a quejas y denuncias.
- VII. Se analizó la eficiencia y eficacia del Programa Operativo Anual y de la Matriz de Indicadores, además de revisar el sistema de evaluación laboral institucional.
- VIII. Se verificó la difusión de información a nivel local y nacional a través del Sistema de Información Pública (SIPOT), y se evaluó el Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC).
- IX. Se dio seguimiento a la implementación de medidas para mejorar la gestión de archivos, asegurando la adecuada conservación y accesibilidad de la documentación institucional.

Colaboración Interdepartamental

La colaboración con otras áreas de la institución resultó crucial para el éxito del Plan Anual de Trabajo. Gracias a esta sinergia:

- I. Compartimos datos relevantes para una mejor toma de decisiones y la identificación oportuna de áreas de mejora.



- II. Se coordinaron los objetivos de las diferentes áreas para trabajar de manera unificada hacia una meta institucional común.
- III. Compartimos recursos humanos y materiales, evitando la duplicidad de esfuerzos y maximizando su aprovechamiento.
- IV. Abordamos los desafíos de forma colaborativa, buscando soluciones que beneficiaran al conjunto de la institución.

El cumplimiento del Plan Anual de Trabajo ha permitido al Órgano Interno de Control garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia en la administración de los recursos públicos. Los resultados demuestran el compromiso de esta institución con el fortalecimiento de los controles internos y la mejora continua de sus procesos.

RESULTADOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL





6.2 INTEGRIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA: EL CÓDIGO DE ÉTICA COMO GUÍA

El objetivo es informar sobre las acciones realizadas durante el Ejercicio Fiscal 2025 para asegurar que los nuevos servidores públicos cumplan con los principios éticos y legales. En estricto apego a las normativas vigentes, se diseñó e implementó un programa de capacitación integral que abarcó la difusión del Código de Ética y la formalización de cartas compromiso.

Con la finalidad de promover una sólida cultura de integridad y transparencia en la administración pública, se priorizó la capacitación de los servidores públicos de reciente ingreso. Esta iniciativa se fundamentó en la convicción de que el conocimiento profundo de los principios éticos es esencial para el desempeño adecuado de las funciones que les han sido encomendadas.





Actividades Ejecutadas:

- I. Se sigue un programa de capacitación ajustado a los perfiles de los nuevos empleados y a los aspectos esenciales del Código de Ética. El programa incluyó módulos teóricos y prácticos para facilitar la comprensión y asimilación de los contenidos.
- II. Se organizaron diversas sesiones de capacitación presenciales para asegurar la accesibilidad a todos los participantes. Los temas centrales abordados fueron:
- III. Tras concluir las capacitaciones, cada servidor público firmó una carta compromiso. Mediante este documento, los nuevos integrantes manifestaron su conocimiento del Código de Ética y su compromiso formal de cumplir con las normas establecidas.

Resultados Obtenidos:

- I. Las evaluaciones finales demostraron que los servidores públicos adquirieron un sólido conocimiento sobre el Código de Ética y cómo este impacta en su desempeño diario.
- II. La implementación de este programa contribuyó significativamente a robustecer los valores institucionales. Los servidores públicos demostraron mayor conciencia y compromiso con las responsabilidades inherentes a su cargo.
- III. La firma de las cartas compromiso simboliza el acatamiento de las disposiciones legales y normativas en materia de ética y buen gobierno.



6.3 GESTIÓN DEL DESEMPEÑO: ANÁLISIS Y MONITOREO DE INDICADORES DE RESULTADOS.

Como parte de las funciones inherentes al Órgano Interno de Control, he mantenido una participación con las diferentes direcciones del Tribunal de Justicia Administrativa.

El objetivo primordial ha sido dar un seguimiento detallado a los avances en el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas para el presente Ejercicio Fiscal 2025.

A lo largo del año, hemos revisado y llevado a cabo un minucioso análisis de los indicadores de resultados de cada área, vinculando los datos obtenidos con las metas inicialmente propuestas. Este ejercicio nos ha permitido identificar tanto los logros significativos alcanzados hasta el momento, como los aspectos donde es necesario intensificar esfuerzos para asegurar el cabal cumplimiento de los objetivos planteados.

La participación de las direcciones ha sido crucial para el éxito del proceso. La sinergia entre las áreas ha facilitado la identificación de oportunidades de mejora y la implementación oportuna de acciones correctivas.

Se han detectado diversas fortalezas en el desempeño de las distintas áreas, las cuales contribuyen significativamente al cumplimiento de los objetivos institucionales.

De igual forma, hemos identificado áreas de oportunidad para alcanzar las metas. En consecuencia, se han diseñado estrategias y acciones concretas para superar los desafíos existentes.



Con base en los resultados de las revisiones, se han emitido recomendaciones específicas para cada área, con el fin de fortalecer la colaboración dentro del Tribunal.

Las revisiones de seguimiento han demostrado ser de gran utilidad para evaluar el desempeño institucional y garantizar el cumplimiento de las metas del Ejercicio Fiscal 2025. La participación de todas las áreas involucradas es clave para lograr avances significativos.

Los resultados del seguimiento a los indicadores de gestión son de gran relevancia para la toma de decisiones estratégicas y operativas, se detallan algunas implicaciones importantes:

- I. Los resultados obtenidos facilitan la toma de decisiones informadas para ajustar las estrategias y maximizar su eficacia.
- II. La información recopilada permite asignar los recursos de manera más eficiente, enfocándolos en las áreas prioritarias.
- III. El seguimiento constante establece un ciclo de mejora, donde los resultados se utilizan principalmente para implementar acciones preventivas y correctivas.
- IV. Los resultados sirven como base fundamental para rendir cuentas a los superiores jerárquicos y a la sociedad en general.

En este contexto, el Órgano Interno de Control continuará realizando este tipo de actividades de manera periódica para garantizar la consecución de los objetivos institucionales.



6.4 INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS.

El Órgano Interno de Control ha cumplido con las obligaciones estipuladas por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC). Se han concluido y rendido los informes requeridos, incluyendo la información correspondiente al Ejercicio 2025, que fue entregada en tiempo y forma a la ASEC. Esto se sustenta en el Informe de Seguimiento a los Resultados de Fiscalización Superior 2025, cuya veracidad puede ser consultada en el siguiente enlace:

https://portal-asec-almacenamiento-0aeffea.s3.us-east-2.amazonaws.com/shared/PDF/InformeSeguimiento/IS1S2025_Tomol.pdf



Es imperativo que los Órganos Internos de Control informen a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila sobre el estatus de los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas que se encuentren activos o en trámite. Dicho informe debe integrar, de manera esencial, los siguientes puntos:

- A) El número de expediente que inició la investigación o procedimiento.
- B) El estado actual de los procedimientos que han sido formalmente iniciados.
- C) En su caso, las sanciones que se hayan llegado a imponer hasta la fecha.

Esta información debe ser reportada dentro de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la recepción o promoción de cada expediente, y debe continuar hasta que la Responsabilidad alcance la etapa de resolución final.

Adicionalmente, la normativa exige que las resoluciones definitivas que se emitan respecto a dichas promociones sean comunicadas en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a su emisión. En este sentido, el Órgano Interno de Control ha gestionado y ejecutado las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento oportuno y formal, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

6.5 CAPACITACIONES

El Órgano Interno de Control, ha tenido la oportunidad de participar en diversas capacitaciones en línea que han enriquecido significativamente los conocimientos y habilidades profesionales.

Durante este periodo, se ha enfocado en el desarrollo para fortalecer las competencias, manteniendo una constante actualización en el área de Contabilidad Gubernamental.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Memoria Anual 2025

Estas actividades de formación han proporcionado una comprensión profunda de los principios y normas que rigen la contabilidad gubernamental, junto con las herramientas y técnicas más actuales para su correcta aplicación práctica.

Es crucial subrayar que contar con personal capacitado resulta indispensable para cumplir con los objetivos previstos en el ejercicio de las funciones del año 2025.

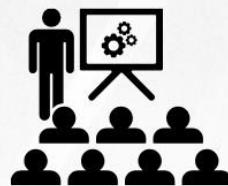
Las capacitaciones recibidas han dotado de las herramientas necesarias para aplicar el marco legal con precisión, resolver conflictos de manera justa y promover una cultura de la legalidad:

- I. La formación en justicia administrativa ha permitido adquirir los medios para analizar y resolver eficientemente los conflictos entre particulares y la administración pública, garantizando el respeto a los derechos fundamentales y al Estado de derecho.
- II. Al mantener actualizado a los integrantes del Órgano Interno de Control sobre los últimos cambios normativos, se puede asegurar que los procesos contables del Órgano se ajusten a la legislación vigente.
- III. Los conocimientos adquiridos facilitan la identificación de posibles riesgos y fraudes contables, contribuyendo así al fortalecimiento del control interno.
- IV. La implementación de nuevas herramientas y técnicas aprendidas han permitido agilizar los procesos y mejorar la eficiencia operativa del área.
- V. Al contar con conocimientos más sólidos, se puede ofrecer un servicio de mayor calidad a las diferentes áreas que conforman la institución.

A través de esta capacitación, se han adquirido nuevos conocimientos que permitirán desempeñar las funciones dentro del Órgano Interno de Control con mayor eficiencia, contribuyendo así a fortalecer los procesos de control interno y a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en nuestra institución.



CAPACITACIONES ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



6.6 SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EN Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL / INFORME ANUAL SEA

En seguimiento a las actividades del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, aunado con la Unidad Anticorrupción y sus actividades anuales Se genera en atención al oficio No. SESAEC/227/2025, recibido el 8 de julio de 2025. El objetivo primordial de esta remisión es proporcionar los datos de la actuación de este Órgano Interno de Control como Órgano de Apoyo Técnico, con miras a la elaboración del Informe Anual del Comité Coordinador (IACC) 2024-2025. Esta acción se sustenta en el marco normativo de la Ley del Sistema Anticorrupción del



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Memoria Anual 2025

Estado de Coahuila de Zaragoza (Artículos 9, fracciones VIII y XII, y 42) y el Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva (Artículo 19, fracción XIX).

Conforme al Periodo de Análisis y Contenido del Anexo:

La información concentrada corresponde al periodo comprendido del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025, y detalla los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas a cargo de este Órgano Interno de Control. El anexo adjunto, remitido en Impresión Simple y formato electrónico (CD), contiene el siguiente desglose:

1. Porcentaje de Procedimientos de Responsabilidades Administrativas Iniciados.
2. Total, de procedimientos culminados con sanción firme, incluyendo el monto económico de las sanciones impuestas y, específicamente, las indemnizaciones efectivamente cobradas.
3. Resultados de los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas (01/09/2024 - 31/08/2025).
4. Conclusiones del Periodo:

Durante el ejercicio 2024-2025, el Órgano Interno de Control registraron procedimientos de responsabilidades administrativas iniciados. De este universo, procedimientos han sido concluidos, lo que representa el 33.3% del total. Al cierre del periodo, procedimientos (66.7%) continúan en trámite. Es importante destacar que, a la fecha de este informe, no se ha registrado ningún procedimiento culminado con sanción firme (0.0%).

Resultados de los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas (01/09/2024 - 31/08/2025)

PROCEDIMIENTOS INICIADOS	PROCEDIMIENTOS CONCLUIDOS	PROCEDIMIENTOS EN TRAMITE	PROCEDIMIENTOS SIN SANCIÓN	PROCEDIMIENTOS SIN SANCÓN
100%	33.3%	66.7%	33.3%	0.0%



6.7 FORTALECIENDO LA INTEGRIDAD PÚBLICA: IMPACTO ANUAL DEL OIC ANTE LAS REFORMAS DE TRANSPARENCIA

El objetivo principal de la reforma se enmarca en un periodo de consolidación y avance significativo en el compromiso de nuestra institución con la transparencia, la rendición de cuentas y el pleno ejercicio del derecho humano de acceso a la información pública en el estado de Coahuila de Zaragoza.

Nuestra labor durante el ejercicio que se reporta ha estado directamente orientada por el marco normativo establecido, especialmente por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, expedida mediante el Decreto Número 267 del Honorable Congreso del Estado, dado, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025). Esta legislación, de orden público e interés general, garantiza la observancia de lo dispuesto en el artículo 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos ° y ° de la Constitución Política del Estado.

En cumplimiento con el Artículo Transitorio Décimo Quinto del decreto de expedición, nuestra institución efectuó las adecuaciones normativas y operativas necesarias para armonizar nuestras disposiciones internas y reglamentos, por lo que se realizaron a detalle las acciones con resultados para asegurar que cada ciudadana y ciudadano de Coahuila pueda ejercer de manera efectiva su derecho a la información, fortaleciendo así la confianza y la participación ciudadana en la gestión pública.

Aunado a lo anterior, la reforma del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza se colaboró en la actualización del documento que regulan las funciones y responsabilidades de las diferentes unidades administrativas, con la finalidad de fortalecer la claridad en los procesos y mejorar la eficiencia en la toma de decisiones.



Entre los aspectos destacados, se incluye la incorporación de mecanismos para la atención oportuna a los recursos y procedimientos administrativos, así como la definición precisa de responsabilidades en materia de cumplimiento de transparencia y datos personales, alineándose con las nuevas disposiciones legales en gestión pública. Además, se promueve un esquema de supervisión periódica que garantice la correcta aplicación de los lineamientos y fomente una cultura de mejora continua en el Tribunal. La participación de los diferentes actores institucionales será fundamental para la validación y puesta en marcha de estos cambios.

6.8 CONSOLIDACIÓN DE INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES

Se promueve un esquema de supervisión periódica que garantice la correcta aplicación de los lineamientos y fomente una cultura de mejora continua en el Tribunal. La participación de los diferentes actores institucionales será fundamental para la validación y puesta en marcha de estos cambios.

Aunado a ello, se crearon dos manuales de uso específico:

1. Procedimiento Específico en atención a las Revisiones Practicadas en Materia de Transparencia y Datos Personales; y
2. Procedimiento Específico orientado a los Medios de Impugnación en Materia de Transparencia y Datos Personales.

El manual de Revisiones Practicadas en Materia de Transparencia y Datos Personales establece los lineamientos mediante los cuales se realizan las revisiones de transparencia garantizando que la página web del Tribunal se mantenga en constante actualización y las solicitudes de acceso a la información pública sean atendidas con claridad y oportunamente. De esta manera cumplimos nuestro



compromiso con la ciudadanía al establecer un espacio abierto a la atención y acceso a la información pública. Así mismo, trabajamos en los derechos ARCO, atendiendo a la sensibilización respecto a los datos personales.

Se establecen los tiempos a seguir en cada revisión que respecta a este tema, los criterios que se deben tomar para lograr mayor eficiencia en nuestro personal logrando facilitar a las personas que acceden a nuestra página web solicitar información o buscarla directamente.

Así mismo, por lo que hace al manual del recurso de revisión establecerá de forma clara las etapas, requisitos, tiempos de atención, y criterios de respuesta, garantizando la consistencia en la resolución de estos recursos y facilitando su acceso y comprensión a los interesados.

La elaboración de estos manuales busca fortalecer la operatividad interna, reducir errores y depurar los procesos, alineando la práctica administrativa con las mejores prácticas nacionales e internacionales.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Memoria Anual 2025



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA



<http://www.tjacoahuila.org>



Tribunal de Justicia Administrativa de
Coahuila de Zaragoza



@TJACoahuila



tribunaldejusticiaadministrativa@tjacoahuila.org.mx



Blvd. Francisco Coss s/n,
entre Purcell y Presidente Cárdenas,
Zona Centro, C.P. 25000
Saltillo, Coahuila de Zaragoza



(844) 1 23 03 10
Oficina del Tribunal